

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO
CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER**

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN No. 20

Periodo: 1 al 31 de Julio de 2025

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 20 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

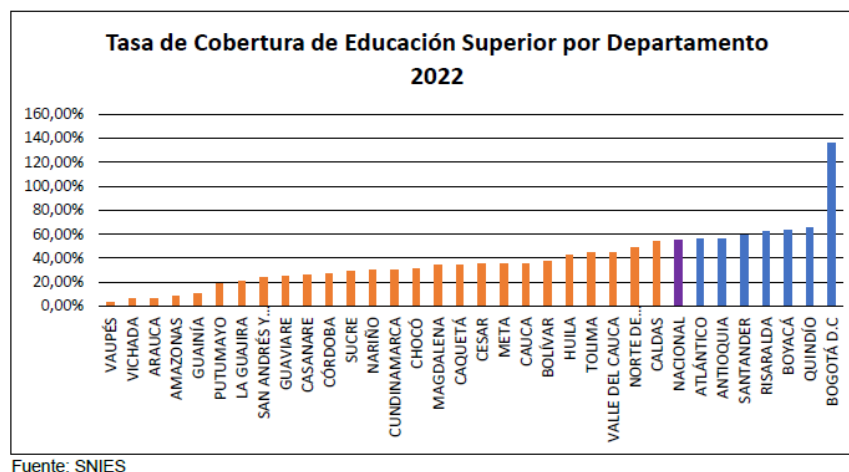
INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe de Gestión No. 20 que contiene el conjunto de todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2025, en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO NÚMERO CO1.PCCNTR.5538186 de 2023, realizando un recuento de los antecedentes del contrato y la naturaleza de FINDETER.

La educación superior en Colombia es un derecho que tiene el carácter de fundamental y progresivo, tal como se estableció en la Sentencia T-068 de 2012 de la Corte Constitucional:

“Este derecho es fundamental y goza de un carácter progresivo. En efecto, su funda mentalidad está dada por su estrecha relación con la dignidad humana, en su connotación de autonomía individual, ya que su práctica conlleva a la elección de un proyecto de vida y la materialización de otros principios y valores propios del ser humano; y su progresividad la determina: i) la obligación del Estado de adoptar medidas, en un plazo razonable, para lograr una mayor realización del derecho, de manera que la simple actitud pasiva de éste se opone al principio en mención (aquí encontramos la obligación del Estado de procurar el acceso progresivo de las personas a las Universidades, mediante la adopción de ciertas estrategias, dentro de las cuales encontramos facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de las personas a la educación superior, así como la garantía de que progresivamente el nivel de cupos disponibles para el acceso al servicio se vayan ampliando); (ii) la obligación de no imponer barreras injustificadas sobre determinados grupos vulnerables y (iii) la prohibición de adoptar medidas regresivas para la eficacia del derecho concernido” (texto original sin negrilla).

Teniendo en cuenta esto, se ha priorizado en el Estado Colombiano la ampliación de cupos para el acceso a la educación superior. Esto se demuestra a través del aumento de la tasa de cobertura de la educación superior ya que desde el año 2000 al 2022 pasó de ser 23.42% a 54.92%, lo cual refleja una expansión significativa del sistema (Min Educación, 2023). No obstante, al revisar el comportamiento del acceso a la educación superior con enfoque territorial, se observa que para el 2022 una gran mayoría de los departamentos del país (26 de los 33 departamentos) se sitúan por debajo del promedio nacional de la tasa de cobertura, tal como se evidencia en el siguiente gráfico del Sistema de Información de la Educación Superior (SNIES):



En el año 2022 en Bogotá estaban matriculados el 33,8% del total de estudiantes, en Antioquia el 12,6%, en el Valle del Cauca el 7,2%, en Atlántico el 5,6% y en Santander el 4,9%. Es decir, Bogotá y estos cuatro departamentos concentran el 64,1% del total de jóvenes atendidos en el sistema frente al 35,9% restante en los demás departamentos del país. La concentración de la oferta en algunas regiones obliga a muchos jóvenes a migrar de sus territorios en búsqueda de oportunidades de acceso; situación que genera desarraigo y pérdida de capital humano.

De lo anterior se infiere que, aunque el país ha tenido un crecimiento destacable en la cobertura de la educación superior,

este se ha dado en forma desigual en los diferentes departamentos, y que la oferta de la educación superior se concentra en pocas regiones del país, haciendo que el lugar de nacimiento o residencia se instituya en sí mismo como un determinante para el acceso a la educación superior, lo cual genera una causal de inequidad en el goce del derecho fundamental de la educación superior.

Resulta necesario entonces, en perspectiva del derecho, que el Gobierno Nacional adopte medidas que procuren la creación de nuevos cupos para el acceso progresivo de las personas a las Instituciones de Educación Superior-IES.

- **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1. PCCNTR. 5090635 DE 2023		
OBJETO GENERAL	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
INTEGRANTES	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER – EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre de 2023	
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2023	
PLAZO INICIAL CONTRATO	Treinta dos (32) meses	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de julio de 2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.192023 de 2023	
GARANTÍA	PÓLIZA (LIBERTY SEGUROS S.A.)	BO 3135824
AMPAROS	CUMPLIMIENTO (10/11/2023 – 21/01/2027)	500.000.000.000
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	21 de noviembre de 2023	
APORTANTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	\$500.000.000.000
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍAS:	\$470.500.000.000
	COSTOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	\$29,500,000,000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 500.000.000.000	

- **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

A) EL CONTRATISTA, desarrollará las siguientes obligaciones:

1.1 GENERALES DEL CONTRATISTA:

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

1.1.1 Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

Desde el inicio del contrato, FINDETER ha asumido la responsabilidad de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, y que son de su competencia en el marco de la relación contractual.

1.1.2 Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión y/o interventoría, relacionadas con la ejecución del contrato.

Findeter atiende la convocatoria a las reuniones que sea citado, a través de sus profesionales designados. El reporte de las reuniones adelantadas se puede evidenciar en el numeral 1.2.4 del presente informe.

1.1.3 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.

Findeter mantiene la custodia de los documentos relacionados con la ejecución de este contrato, de acuerdo con su política de Gestión Documental. Para el manejo de la información se dispuso del servicio en la nube de Microsoft de manera interna, en donde se almacenan los documentos contractuales.

Es importante mencionar, que solo Findeter tiene acceso a esta plataforma tecnológica, de acuerdo con las políticas de la Vicepresidencia de Riesgos de la entidad, se aclara que solo se es posible ingresar y administrar estos archivos desde los equipos de cómputo de Findeter, para dar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación del Contrato Interadministrativo.

1.1.4 Entregar al MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.

Durante el presente periodo, no se requirió a Findeter documentación, sin embargo, se dará cumplimiento estricto a esta obligación una vez los contratos derivados de obra e interventoría se encuentren en ejecución, o cuando el supervisor del contrato lo requiera.

1.1.5 Entregar a la Subdirección de Gestión Administrativa del MINISTERIO a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.

Durante el presente periodo, no se han entregado bienes devolutivos a Findeter para custodia.

1.1.6 Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.

No se han hecho asignación de claves de acceso.

1.1.7 Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

Durante el presente periodo, no se solicitó a Findeter apoyo en la respuesta a requerimientos efectuados por los Organismos de Control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad. Sin embargo, cuando Findeter sea requerido dará cumplimiento a la presente obligación.

1.1.8 Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley.

Durante el presente periodo no se recibieron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias relacionadas con el contrato o los proyectos asignados.

1.1.9 Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel.

FINDETER da cumplimiento permanente a esta obligación, implementando buenas prácticas ambientales respetando la política medioambiental del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

1.1.10 Solicitar autorización escrita de EL MINISTERIO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de EL MINISTERIO.

No se ha utilizado el nombre, emblema o sello oficial del MEN con fines publicitarios o ajenos a los lineamientos impartidos.

1.1.11 Cumplir con las condiciones de experiencia y todos aquellos que sean necesarios, de acuerdo con el objeto a contratar, incluido el requerimiento referente a SST descrito en la guía Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo en las adquisiciones de productos y servicios, para los objetos en los que aplique.

FINDETER da cumplimiento a esta obligación dando como evidencia el cargue en el SharePoint compartido con el Ministerio, las hojas de vida con sus respectivas experiencias en sus cargos del personal directo de esta entidad.

Enlace: <https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/Infra-Superior>

1.1.12 Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Durante el presente periodo, no se ha asignado acceso alguno a sistemas de información.

1.1.13 Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.

FINDETER cumple con la obligación de mantenerse actualizado y operar el SECOP II con responsabilidad y transparencia, implementando un enfoque integral que asegura la revisión continua de los términos, condiciones, manuales y guías publicados por Colombia Compra Eficiente. La documentación contractual es cargada en la plataforma cuando es requerida.

1.1.14 Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Findeter efectúa cumplidamente el pago de sus obligaciones en el Sistema de Seguridad Social de todos sus trabajadores, situación que es verificada por su Revisor Fiscal, debidamente anexada al presente informe. Se Adjunta Parafiscales correspondientes al mes.

1.1.15 No subcontratar la ejecución del objeto contractual,

FINDETER garantiza el cumplimiento de esta obligación de manera permanente.

1.1.16 No vincular menores de edad, en aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Todo el personal vinculado al contrato es mayor de edad, lo cual se verifica durante el proceso de contratación, asegurando el estricto cumplimiento de esta normativa de manera permanente.

1.1.17 Verificar el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, en especial lo referente al registro de antecedentes en bases de datos de la Policía Nacional con relación a agresores sexuales.

Todo el personal vinculado se le ha realizado verificaciones antecedentes en dichas bases de datos, asegurando que no cuenten con registros relacionados con agresiones sexuales, cumpliendo así con las disposiciones legales establecidas para proteger a las víctimas y prevenir este tipo de delitos.

1.1.17.1 En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

No se ha realizado registro o asignación de firma digital.

1.2 ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.2.1 Presentar ante EL MINISTERIO el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.

En reunión el día 24 de noviembre de 2023, con participación del Gerente de Infraestructura de FINDETER, se presentó el Plan de Trabajo por parte de Findeter y el cronograma general estimado para los hitos iniciales del contrato y unos plazos estimados para la fase de contratación y ejecución del contrato. Estos plazos se actualizarán acorde a los proyectos que vayan siendo asignados por el MEN. El plan de trabajo actualizado fue entregado el 28 de agosto de 2024, de acuerdo con la nueva asignación de proyectos.

1.2.2 Constituir el patrimonio autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato.

FINDETER solicitó a FIDUAGRARIA la apertura de la subcuenta 3316- MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS dentro del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-114561 suscrito entre esta Banca de Desarrollo y esa Sociedad Fiduciaria. Dicha subcuenta hace parte del Patrimonio Autónomo mediante el cual se realiza la administración de los recursos. Se adjunta informe correspondiente.

1.2.3 Tramitar a través del supervisor la solicitud de exoneración del impuesto al Gravan a los Movimientos Financieros (GMF).

Mediante correo electrónico del día 21 de noviembre de 2023, la fiduciaria FIDUAGRARIA remite la certificación bancaria de la subcuenta 3316 – MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, la cual a la fecha ya cuenta como exenta.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 20 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

1.2.4 Realizar acompañamiento al MEN y las IES para la viabilidad jurídica y técnica de los predios que serán priorizados por el MEN según los recursos a administrar.

Para el presente periodo se realizó las siguientes reuniones de seguimiento con el Ministerio de Educación y Findeter. Adicional, se realizaron las siguientes reuniones con las universidades:

COMITES DE SEGUIMIENTO	FECHAS
Seguimiento con el MEN No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	4/07/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	11/07/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	18/07/2025
Seguimiento al contrato No. 5538186 suscrito entre el MEN y Findeter	25/07/2025

1.2.5 Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del patrimonio autónomo constituido por el contratista.

Se informa que mes a mes se está cumpliendo con la obligación, a continuación.

1.2.6 Garantizar la designación de personal idóneo durante toda la ejecución del contrato, y como mínimo se requiere de los siguientes perfiles:

Concepto	No. Personas
Gestor del Contrato	1
Supervisor	1
Especialista en instalaciones hidráulicas	1
Especialista Geotecnista	1
Abogado	1
Arquitecto Diseñador	1
Arquitecto Urbanista	1
Especialista Estructural	1
Profesional Financiero	1
Apoyo Administrativo	1
Economista o administrador de empresas	1

ROL	Profesional
Gestor del Contrato	Andres Lozada Herrera
Supervisor	Profesionales
Especialista en instalaciones Hidráulicas	Cristóbal Oliveros Urieta
Abogado	Andrea Alexandra Bohórquez
Arquitecto diseñador	Sebastián Ramírez
Arquitecto Urbanista	Laura Delgado
Especialista Estructural	Edison Jesus Espin
Profesional Financiero	Carolina Rodriguez Montana
Apoyo Administrativo	Yesica Carolina Camacho Amado

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

FINDETER garantiza el cumplimiento de esta obligación de manera permanente, para garantía de la presente obligación. Esta información se actualizará cuando sea requerida.

- 1.2.7 Prestar asistencia técnica y apoyo profesional especializado para la estructuración integral y el cumplimiento de los criterios técnicos y jurídicos de los proyectos priorizados por el Ministerio, en el marco de la normativa vigente.**

El cumplimiento de esta obligación es permanente, en el desarrollo de la estructuración y ejecución de los proyectos asignados en el marco del contrato interadministrativo.

- 1.2.8 Realizar las visitas y verificación documental, técnica y jurídica de predios disponibles por el MEN y según los recursos a administrar entregados a FINDETER.**

Para el presente mes se realizaron las siguientes visitas:

PROYECTO	FECHA
Visita técnica al municipio de Mompós departamento de Bolívar para la Adecuación y dotación del Colegio Nacional Pinillos para la implementación de la oferta de educación superior en tú colegio.	29/07/2025

- 1.2.9 Prestar asistencia técnica (tanto en el campo disciplinario de la arquitectura, ingeniería y afines, así como en procesos jurídicos relacionados) para evaluar los proyectos y apoyar en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos priorizados por el MEN.**

No se realizaron conceptos técnicos.

- 1.2.10 Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios de las IES priorizadas por EL MINISTERIO, en los cuales se propone llevar a cabo las intervenciones de infraestructura, con el fin de que éstos cumplan con el uso y la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial.**

Para el presente periodo no se cuenta con viabilidades Técnicas y Jurídicas:

- 1.2.11 Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.**

En el presente periodo no se generaron pagos, toda vez que para el presente periodo no se contó con trámite de cuentas de los contratos derivados en ejecución. Respecto al concepto de Asistencia Técnica se encuentra en trámite la cuenta por el cumplimiento del primer hito.

- 1.2.12 Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO.**

Mensualmente se presentarán los Informes de Ejecución Técnica y Financiera del contrato. El presente, corresponde al Informe de Ejecución Técnica No. 20. Los Informes de Ejecución Financiera son remitidos por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) la última semana del mes siguiente al reportado por los temas de cierres bancarios, financieros y de devolución de rendimientos financieros con sus soportes respectivos.

- 1.2.13 Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de**

recursos derivados de la ejecución del contrato. Este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

Como se mencionó anteriormente, el Informe Financiero se presentará en la última semana del mes siguiente al reportado.

- 1.2.14 Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.**

Esta obligación solo se cumple cuando el contrato en cuestión se termine, la fecha actual de terminación del presente Contrato Interadministrativo es 21 de julio del 2026.

- 1.2.15 Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de los estudios y diseños requeridos garantizando que se rijan con los principios de contratación pública, la construcción de las obras de que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción según corresponda.**

Para el presente periodo, se continuó con el proceso de estructuración y trámite de los borradores de Estudios Previos de las convocatorias que cumplieran con los requisitos para viabilidad técnica y jurídica:

Proyecto	Estudios previos
Belén De Bajirá	Estudios Previos Para Los Estudios y Diseños y construcción de la Universidad Del Chocó - Belén De Bajirá
Unipaz Simiti	Estudios Previos Para La Dotación Del Mega-Colegio Eutimio Vásquez En El Municipio De Simiti, Departamento De Bolívar.
Unipaz Simiti	Estudios Previos Para el diagnostico integral de la infraestructura, estudios técnicos, diseños y ejecución de las obras en la sede de educación superior En El Municipio De Simiti, Departamento De Bolívar.
Auditorio Colón	Construcción de un auditorio para la subsele Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo en Colón, Putumayo.
Valledupar	Elaboración de estudios y diseños, y construcción del bloque j de la Universidad Popular del Cesar, sede sabanas ubicado en el municipio de Valledupar.
Uniatlántico Sabanalarga -Sede	Elaboración De Estudios Previos Dotación De Espacios Académicos, De Bienestar Y Administrativos De La Sede Sabanalarga De La Universidad Del Atlántico
Aulas modulares Riosucio	Elaboración de estudios previos Revisión, ajuste, complementación, elaboración, apropiación de estudios y diseños y la construcción e implantación de aulas tipo modular para la universidad tecnológica del choco localizada en la institución educativa Saulo sanchez Córdoba municipio de Riosucio, departamento de Choco.
Montelíbano - Córdoba CREM (Infotep de Ciénaga - Universidad del Magdalena)	Elaboración de estudios previos "Elaboración De Los Diagnósticos, Estudios Técnicos, Diseños Y La Ejecución De Las Obras De Mantenimiento, Adecuación Y/O Mejoramientos En El Centro De Recursos Educativos Ubicado En El Municipio De Montelíbano (Crem), Departamento De Córdoba".

- 1.2.16 Realizar la liquidación de la contratación derivada dentro del plazo del contrato y del presente contrato interadministrativo.**

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Esta obligación solo se cumple cuando el contrato en cuestión se termine, la fecha actual de terminación del presente Contrato Interadministrativo es 21 de julio del 2026.

- 1.2.17 Evaluar las propuestas presentadas en los términos y en armonía con los principios que rigen la contratación pública y en las normas aplicables, para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos, garantizando que el equipo evaluador se encuentre libre de todo impedimento, inhabilidad y conflicto de interés.**

Findeter adelantará todos los procesos de contratación requeridos para la ejecución del contrato, con sujeción a los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Contrato y a los principios rectores de la contratación pública establecidos en la ley. En el marco de los procesos de selección que se adelantan, FINDETER a través de su Dirección de Contratación es la encargada de la revisión y evaluación de las propuestas presentadas.

- 1.2.18 Ejercer la vigilancia y control de los contratos de obra derivados contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.**

Findeter contratará las interventorías correspondientes a cada contrato de obra, para el seguimiento y control de las obligaciones y la correcta ejecución de estos.

- 1.2.19 Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los proyectos de cada una de las líneas de intervención.**

Findeter a través de sus supervisores velará por el cumplimiento de toda la normativa técnica aplicable a los proyectos en ejecución, y dicha disposición será establecida expresamente en los estudios previos y las minutas contractuales.

- 1.2.20 Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo - de Seguimiento Interinstitucional al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.**

En el Manual Operativo quedó establecida la conformación de los Comités Técnicos y Fiduciarios. El 16 de agosto de 2024 mediante Comité Fiduciario No. 2 se modificó el Manual Operativo del contrato, estableciendo la conformación de los comités de la siguiente forma:

COMITÉ FIDUCIARIO

PRINCIPAL FINDETER
Secretario General
Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Técnico

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Designados por el Ordenador del Gasto
Designados por el Ordenador del Gasto

COMITÉ TÉCNICO

PRINCIPAL FINDETER
Gerente de Infraestructura
Jefe de Contratación de FINDETER o el Jefe de Contratación Derivada FINDETER
Profesional Técnico de la Gerencia de Infraestructura.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

PRINCIPAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Designados por el Ordenador del Gasto
Designados por el Ordenador del Gasto

1.2.21 Exigir a sus contratistas el cumplimiento de las obligaciones laborales cuando se requiera la vinculación de personal, así como la constitución de las garantías que amparen esta clase de riesgos, en las cuales se incluya al MEN como beneficiario o asegurado.

Findeter incluirá en sus estudios previos y en las minutas de la contratación derivada, las obligaciones de constitución de garantías que amparen los riesgos establecidos para cada contrato, el cumplimiento de toda la legislación laboral aplicable y se realizará el respectivo análisis de riesgos para cada contrato en particular.

2. AVANCE EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS

Conforme a los proyectos priorizados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para el presente periodo se tienen los siguientes proyectos asignados para gestión:

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
ID_006	Construcción y dotación de la infraestructura educativa Bloques IX y X en la sede principal en el distrito de Riohacha de la Universidad de la Guajira	Universidad de la Guajira	\$ 50.747.777.530	Obra e interventoría
ID_025	Estudios y diseños para la construcción de la ciudadela del centro de desarrollo subregional del San Juan sector carretera en el municipio de Istmina - Chocó de la UTH	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 1.352.331.760	Estudios y Diseños e Interventoría
ID_026	Construcción del bloque de aulas y estructuras esenciales de la sede Puerto Meluk de la Universidad Tecnológica del Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Obra: \$11.714.688.308 Interventoría: \$642.111.113. Total: \$12.356.799.421	Apropiación estudios y diseños + construcción obra + Interventoría
ID_017	Construcción de la ampliación de la subsele Sibundoy municipio de Colón del Instituto Tecnológico del Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 5.717.284.380,50	Obra e interventoría
ID_056	Estudios, diseños y construcción de la sede universitaria de educación pública de Montelíbano.	Infotep de Ciénaga	\$ 40.000.000.000	Estudios, Diseños y Construcción
ID_056A	Adecuación y dotación del centro de recursos educativos del municipio de Montelíbano - CREM para la implementación de la oferta de educación superior.	Infotep de Ciénaga y la Universidad del Magdalena	\$ 4.316.792.640,00 (Adecuaciones obra + interventoría) - \$2.000.000.000,00 (Dotación) Total = \$6.316.792.640,00	Adecuación - Dotación
ID_115	Adecuación y Dotación del Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompós para la implementación de la estrategia Colegio Universidad	Infotep de Ciénaga y la Universidad del Magdalena	\$ 13.579.661.520	Adecuación - Dotación

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
ID_027	Dotacion del Colegio Saulo Sánchez Córdoba del municipio de Riosucio, Choco en la estrategia educacion superior a tu colegio para la Universidad Tecnológica Del Chocó	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$ 416.471.597	Dotación
ID_022	Estudios, diseños y construcción de la nueva sede en el municipio de Guapi de la Universidad del Cauca	Universidad del Cauca	\$ 27.000.000.000	Estudios, Diseños y Construcción
ID_022A	Dotación y Mejoramiento para la Implementación Educación Superior en tu colegio en el municipio de Guapi, departamento del Cauca	Universidad del Cauca	Adecuaciones (\$11.365.234.473,00) \$2.000.000.000,00 (Dotación) = 13.365.234.473,00	Adecuación - Dotación
ID_024	Estudios, diseños y construcción del complejo de educación superior del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andres y providencia - Infotep	\$ 22.000.000.000	Estudios, Diseños y Construcción
ID_003	Estudios y diseños para la construcción de la sede sur en Chaparral de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 603.503.191,5	Estudios y Diseños e interventoría
ID_004	Estudios y diseños para la construcción de la sede norte en Mariquita de la Universidad del Tolima	Universidad del Tolima	\$ 586.364.443,5	Estudios y Diseños e interventoría
ID_014	Dotación de laboratorios del Centro para la Investigación, Innovación y Desarrollo de la Institución Universitarias Digital de Antioquia	Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 9.000.349.394	Dotación
ID_071	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco -Grupo 1 Laboratorio de Fisica	Universidad de Nariño	\$ 957.720.099	Dotación
ID_071A	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco-Grupo 4 Laboratorio de Fisica de Suelos	Universidad de Nariño	\$ 964.487.418	Dotación
ID_071B	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco- Grupo 1 Nuevo	Universidad de Nariño	\$ 503.908.165	Dotación
ID_071C	Dotación de la infraestructura de la Universidad de Nariño en la sede de Mar agrícola municipio de Tumaco- Grupo 2 Nuevo	Universidad de Nariño	\$ 280.342.400	Dotación
ID_043	Estudios y diseños para la ampliación de la sede Chiquinquirá de la UPTC	Universidad Pedagógica y	\$ 1.815.655.832	Estudios y Diseños

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 20 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
		Tecnológica de Colombia		
ID_088	Dotación y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la educación híbrida y a distancia de las diferentes sedes de la UPTC (Tunja, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Agua Azul, Soata, Duitama y Sogamoso)	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 15.186.131.726	Dotación
ID_117	Construcción del Edificio de Ambientes de aprendizaje del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP	\$ 18.970.960.507	Obra
ID_009	Construcción de la primera etapa nueva sede de la Jagua de Ibirico de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	\$ 50.000.000.000	Obra
ID_050	Construcción del edificio de laboratorios y escuelas en la Universidad Internacional del Trópico Americano en el municipio de Yopal	Universidad Internacional del Trópico Americano - Unitrópico	\$ 46.832.737.941	Obra
ID_053	Construcción y dotación bloque J del campus universitario de sede Sabana - Valledupar de la Universidad Popular del César	Universidad Popular del César	\$ 40.945.039.805	Obra
ID_082	Dotación de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$ 488.683.441	Dotación
ID_082A	Adecuación de las salas de sistemas y de profesores de la Universidad del Valle nodo Subregional Sevilla	Universidad del Valle	\$1.901.889.036	Obra
ID_110	Adecuación del CERES de Simití como infraestructura de educación superior	Unipaz	\$ 10.000.000.000	Obra
ID_010	Construcción primera fase de la sede de Soledad de la Universidad del Atlántico	UniAtlántico	\$47.732.842.936	Obra
ID_133	Construcción para la ampliación de la sede Sevilla de la Universidad del Valle	Universidad del Valle	\$ 7.582.609.456	Obra
ID_087	Estudio s y diseños y rehabilitación del bloque No 3 y urbanismo del centro de desarrollo subregional sector Santa Genoveva – Municipio de Istmina de la UTCH	U. Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	\$5.954.619.984	Obra e Interventoría
ID_061	Construcción de la sede Costa Verde en el municipio de Ciénaga del Instituto Nacional	INFOTEP - Humberto	\$ 37.574.730.932	Obra

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 20 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

ID	Nombre del Proyecto	IES	Valor estimado	Tipo de contratación
	de Formación Técnica - Humberto Velásquez García	Velásquez García		
ID_090	Construcción del Centro intercultural de formación artística de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño	Universidad de Nariño	\$ 17.824.143.585	Obra
ID_138	Dotación de espacios académicos, de bienestar y administrativos de la sede Sabanalarga de la Universidad del Atlántico	Universidad del Atlántico	\$8.014.770.735	Dotación
ID_002	Construcción de la sede de Tuluá de la Universidad del Valle	Universidad del Valle	\$ 18.706.940.881	Obra
ID_027	Elaboración de Estudios y Diseños para la construcción de la Ciudadela del Centro de Desarrollo Subregional del Darien en el Nuevo Municipio de Belén de Bajirá	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	13.000.000.000	obra
ID_002A	Aulas modulares en la sede Tuluá municipio de Tuluá de la universidad del valle	Universidad del Valle	\$ 3.408.706.276	Modulares
ID_017A	Aulas modulares en la sede Versalles municipio de Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo.	Instituto Tecnológico de Putumayo	\$ 3.533.382.684	Modulares
ID_021	Sede Soacha	Universidad de Cundinamarca-UDEC	Por definir	Modulares
ID_140	Aulas modulares municipio de Popayán del colegio Mayor del Cauca	Colegio Mayor del Cauca	\$ 2.562.318.744	Modulares
ID_035	Aulas modulares en la sede estación agraria san pablo del municipio de Rionegro de la universidad Nacional de Colombia	Universidad Nacional de Colombia	\$ 3.070.264.867	Modulares

Para los proyectos priorizados se tiene el siguiente avance durante este periodo:

2.1 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR - BLOQUE IX Y X EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA**
Información entregada por parte del Promotor

- **Valor proyecto conforme adjudicación:** \$ 50.747.777.530,00
 - **Obra:** \$48.735.473.488
 - **Interventoría:** \$2.012.304.042
- **Área proyecto:** 13.189
- **Población beneficiada:** 20.000 entre estudiantes, personal administrativo y docentes de la sede principal de la universidad de La Guajira. 2.450 cupos nuevos.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños, y la construcción de la infraestructura educativa superior de los bloques IX-X en la sede Riohacha, Universidad de la Guajira, departamento de la Guajira.

Gestión del Periodo:

Se remitió al MEN el presupuesto de los Bloques IX y X para revisión por parte del Ingeniero de Presupuestos, quien remite observaciones correspondientes a los APU's de cada uno de los ítems producto de las observaciones el contratista adelanto la atención de observaciones realizadas por parte del MEN a finales de mes.

De manera paralela y teniendo en cuenta lo evidenciado en los comités de seguimiento se ha solicitado la entrega del presupuesto del Bloque IX con el fin de poder remitir al MEN para su definición de la continuidad del proyecto



Proyecto arquitectónico - fachada posterior



Espacios interiores de los bloques

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS CONSTRUCCIÓN CIUDADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL SAN JUAN SECTOR CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - UTCH**
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 1.352.331.760
- **Duración:** Díez (10) meses. Ocho meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 30.000 m2.
- **Nueva población beneficiada:** 5000 Estudiantes.
- **Alcance:** Requieren diseño del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros. Espacio para la docencia en sedes a 6 facultades como serán: Facultades de ingenierías; Civil-agroforestal –ambiental-telecomunicaciones e informática. Industrial –tecnología de gestión minero ambiental-técnico profesional en minería Facultad de ciencias naturales Biología con énfasis. Facultad de derecho. Derecho Facultad de salud. Enfermería Facultad de educación licenciatura en matemáticas, licenciatura en pedagogía infantil, Facultad Ciencias Social y Humana.

Estado actual: En ejecución

Para el presente periodo, se desarrollaron las siguientes actividades a saber:

Durante el mes de julio se realizó seguimiento al proceso de legalización del contrato de obra y de interventoría

-El proceso de vinculación SARLAFT culminó con éxito y la minuta del contrato de interventoría No. 027-PAF-MENIES-I-036-2025 fue suscrita por las partes el día 4 de julio de 2025, y remitió el 10 de Julio de 2025 las pólizas de seguro, (Póliza de seguro de cumplimiento No. 85-45-101085361 y Póliza de seguro de responsabilidad civil No. 85-40-101064126) La supervisión realiza reunión para presentación de acta de contextualización a contratista de obra e interventoría el 14 de julio de 2025
Interventoría realiza aprobación de las hojas de vida enviadas por la consultoría el 22 de julio de 2025.
La supervisión realiza revisión y aprobación de las hojas de vida enviadas por la interventoría el 24 de julio de 2025
Se firma acta de inicio de 28 de julio de 2025

2.3 CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS Y ESTRUCTURAS ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA" SEDE PUERTO MELUK, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO - UTCH**
Información entregada por parte del Promotor

- **Valor Obra \$ ETAPA 1: \$245.667.369 Etapa 2 \$11.469.020.939,00 Valor total obra \$11.714.688.308,00**
- **Valor interventoría: \$642.111.113,00**
- **Área predio: 20.000 M2.**
- **Nueva población beneficiada:** 2247 Estudiantes
- **Alcance:** Primer piso: Parqueaderos - Área administrativa, aulas especiales. Área construida nivel 2 1.128 m2, Segundo piso: Aulas - Área administrativa, biblioteca área construida nivel 3 1.128 m2. Tercer piso: Aulas de formación y laboratorios Bloques constructivos 3. Total, aulas 14 Área total construida 3.566 m2. 3 bloques, 3 niveles sistema aporticado. Sistema de cimentación a través de pilas o caissons (42), vigas de cimentación. Superestructura tipo aporticado en concreto reforzado. Losas aligeradas en metal deck, cubierta en perfil tipo cercha. Cubierta a una sola agua. Teja termoacústica. Almacenamiento agua potable elevado (10,000 lt). Descarga y manejo sobre viga canal en concreto reforzado. Accesos a través de escaleras y rampas interiores con conexión entre edificios.

Estado actual: En ejecución

08-07-2025 La supervisión remite nuevamente concepto de supervisión la solicitud de prórroga y adición del proyecto de Puerto Meluk ajustado de acuerdo con las sugerencias del área jurídica del concepto de supervisión emitido, debido a que la fecha estimada para terminación de la etapa I es 20 de julio de 2025.

La supervisión expone ante el comité técnico No. 115 de fecha 11 de julio de 2025, y comité fiduciario No. 54 aprobó el 18 de julio de 2025, la solicitud de prórroga y la modificación del valor de la Etapa I, para lo cual fue emitida la prórroga en tiempo y adición de fecha 18 de julio de 2025

Se desarrollaron los comités de seguimiento No. 19,20,21 y 22 del mes de julio de 2025 conforme a la programación, los cuales tuvieron como objetivo principal la presentación del programa y esquema arquitectónico (implantación).



De las cuales surgieron observaciones al diseño presentado (Zonificación/Arquitectura): Acceso Principal, Zona de Administración, Áreas Adicionales: Se mantienen papelería, cuartos de estudio, enfermería y biblioteca (ampliada). Se incluyen módulos de baños, una bodega, laboratorios, sistemas, aula polivalente, cuartos técnicos y cuartos de basuras. Se proyecta una sub-recepción, Cafetería y Restaurante, Bodega, Laboratorios y revisar la iluminación según la NTC 4595.

Para lo cual en el comité de seguimiento realizado el 30 de julio del 2025 el Contratista manifestó la necesidad de realizar un nuevo planteamiento arquitectónico debido a observaciones realizadas por Findeter, Ministerio e interventoría. La presentación de este nuevo planteamiento a la Interventoría está programada para el 5 de agosto de 2025.

Avance del Proyecto (Etapa 1 a corte 27 de julio de 2025):

- Valor acumulado programado para la Etapa 1: \$138.699.201,82 (29.04%).
- Valor acumulado ejecutado y aprobado: \$129.689.508,85 (27.15%).
- Se registra un atraso de 1.89 puntos porcentuales para la Etapa 1.
- Ha transcurrido el 65.83% del plazo contractual.

La interventoría realizar revisión del Informe Bioclimático, estudio de Suelos y Levantamiento Topográfico entregado por el contratista.

2.4 CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SUBSEDE SIBUNDOY MUNICIPIO DE COLÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Proyecto cuyo promotor corresponde al **INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, SEDE SIBUNDOY**

- **Propuesto IES:** \$ 3.320.981.906 (adjudicado obra e interventoría).
- **Área terreno:** 11.000 m2 aprox.

- **Área a construir:** 1.830 m2 aprox.
- **Nueva población beneficiada:** 315 estudiantes nuevos.
- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños, y construcción de la infraestructura educativa.

Gestión del Periodo:

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

Instalación de formaletas para vigas aéreas.

Amarre de en aceros para vigas aéreas.

Colocación de material de recebo compactado en el bloque de Administración.

Instalación de Tubería hidráulica, eléctrica.

Instalación de formaleta para placa de piso

El avance al cierre de este informe es de 28,28%, contra un 20,72% programado.



Área boque 1



Área boque 2

2.5 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MONTELÍBANO.

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – MONTELÍBANO - CÓRDOBA**.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 40.000.000.000,00 Consultoría y obra (\$37.200.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$2.800.000.000,00)
- **Duración:** Doce (12) meses. Diez meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 170.000 m2.
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Requieren diseño y construcción del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros según las necesidades de la IES seleccionada.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/07/2025: se reiteró al Infotep de Ciénaga remitir a la SED municipal el modelo de aplicación del estudio de pertinencia.

03/07/2025: Las IES (Infotep de Ciénaga y Universidad del Magdalena) remitieron a la SED municipal el modelo de aplicación del estudio de pertinencia.

10/07/2025: Se realizó reunión con el municipio para revisar el desenglobe del predio que será cedido al Infotep de Ciénaga, de acuerdo con el área requerida según los programas arquitectónicos.

15/07/2025: Se reiteró, vía correo electrónico, al municipio la solicitud de informar la fecha en que se realizará el desenglobe del predio que será cedido al Infotep de Ciénaga, conforme al área requerida según los programas arquitectónicos.

21/07/2025: Se reiteró al municipio, vía correo electrónico, la solicitud de informar la fecha prevista para el desenglobe del predio que será cedido al Infotep de Ciénaga, conforme al área requerida según los programas arquitectónicos.

22/07/2025: Se llevó a cabo una reunión con participación de la IES, MEN, SED, alcaldía municipal y Findeter para una revisión preliminar del estudio de pertinencia.

31/07/2025: Se llevó a cabo una reunión con participación de la IES, MEN, SED, alcaldía municipal y Findeter para la revisión del estudio de pertinencia, el cual fue compartido previamente por la IES vía correo electrónico.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: El 06/08/2025 se realizará una visita técnica al municipio de Montelíbano con participación de la IES, la Alcaldía y la SED municipal, en la cual se definirá si se mantiene la cesión del predio completo de 17 hectáreas o si se procede con el desenglobe de 4 hectáreas. En cualquiera de los casos, el municipio deberá informar las fechas estimadas para la formalización de la cesión.

Nota 2: El MEN deberá impartir la directriz a la IES sobre la forma de presentar el programa arquitectónico, como insumo para la estructuración de los estudios previos.

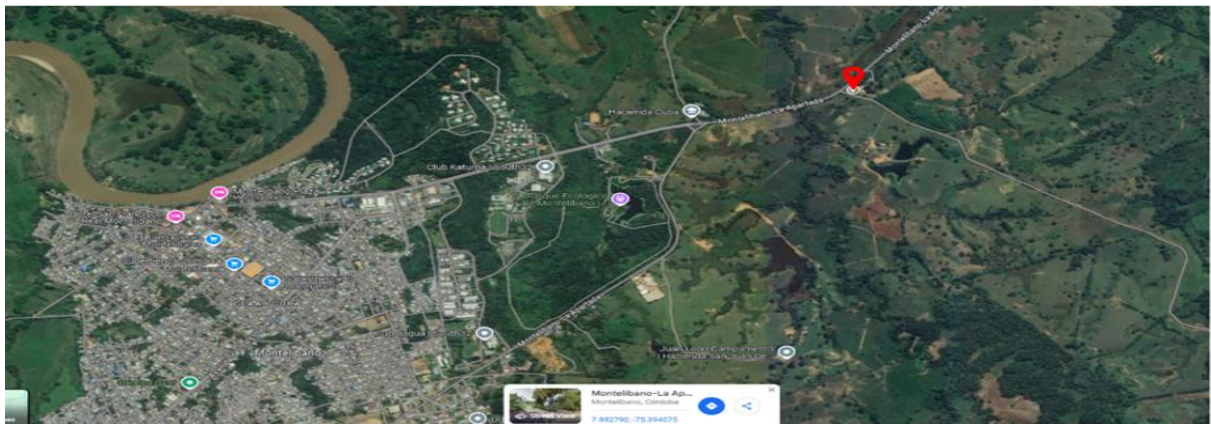


Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas: 7.99 N - 75.39 E



Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas: 7.99 N - 75.39 E

2.6 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO - CREM PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Proyecto cuyo promotor corresponde a la IES – MONTELÍBANO - CÓRDOBA.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 6.316.792.640,00 Obra (\$3.867.254.130,00) - Interventoría a la Obra (\$449.538.510,00) - Dotación (\$2.000.000,00)
- **Duración:** Ocho meses (08) meses. Seis meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** Se proyecta intervenir 1.683 metros cuadrados (infraestructura) - 933.7 metros cuadrados (zonas verdes, servicios y exteriores)
- **Nueva población beneficiada:** 240 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** Consiste en la elaboración un diagnóstico especializado necesarios para la verificación de necesidades de ejecución de obras requeridas para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparaciones locativas, estudio de patológico y demás productos que resulten necesarios. Y posteriormente la ejecución de las actividades que indique el diagnóstico.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/07/2025: Se reiteraron los compromisos pendientes por todas las partes involucradas:

- La Universidad del Magdalena debe remitir la carta de intención para su llegada temprana al municipio, en el corto plazo.
- Las IES (Infotep de Ciénaga y Unimagdalena) y la SED municipal deben enviar sus observaciones al borrador del comodato que debe suscribirse entre las partes.
- Las IES (Infotep de Ciénaga y Unimagdalena) deben remitir sus observaciones al borrador del convenio a suscribirse con Findeter.
- Las IES deben entregar los requerimientos de espacios, indicando el uso correspondiente de cada uno según la ocupación prevista.
- Las IES (Infotep de Ciénaga y Universidad del Magdalena) deben remitir a la SED municipal el modelo de aplicación del estudio de pertinencia.

03/07/2025: Las IES (Infotep de Ciénaga y Universidad del Magdalena) remitieron a la SED municipal el modelo de aplicación del estudio de pertinencia.

03/07/2025: Se radicaron los estudios previos de obra e interventoría para contratación derivada.

10/07/2025: Se realizó reunión con las IES y el municipio (Alcaldía - SED), en la cual se revisaron los siguientes compromisos:

- Las IES (Infotep de Ciénaga y Unimagdalena) y la SED municipal deben enviar sus observaciones al borrador del comodato que debe suscribirse entre las partes.
- Las IES (Infotep de Ciénaga y Unimagdalena) deben remitir sus observaciones al borrador del convenio con Findeter.
- Las IES deben remitir los requerimientos de espacios, indicando el uso correspondiente de cada uno según la ocupación prevista.

15/07/2025: Se reiteraron, vía correo electrónico, algunos compromisos pendientes por las IES y el municipio.

- La aplicación del estudio de pertinencia estaba estimada para la semana del 14 al 18 de julio de 2025.
- Infotep de Ciénaga debía remitir la documentación solicitada por la SED a más tardar el 15/07/2025. Nota: Documentación recibida.

- La Universidad del Magdalena debía remitir la documentación solicitada por la SED a más tardar el 15/07/2025.
- Una vez recibida la totalidad de la documentación por parte de las IES, la SED informará la fecha en que remitirá la versión final del contrato de comodato.
- Una vez suscrito el comodato, las IES deberán avanzar en la revisión del convenio con Findeter.
- Las IES deben estructurar el requerimiento de dotación correspondiente a la zona de cafetería.
- Findeter realizará la solicitud de cotización del mobiliario, conforme a los espacios definidos.

15/07/2025: Se realizó la solicitud de implantación de mobiliario a un proveedor.

18/07/2025: Se ejecutó la aplicación del estudio de pertinencia en la semana del 14 al 18 de julio de 2025.

21/07/2025: Se reiteraron, por segunda vez, compromisos pendientes por parte de las IES y del municipio:

- La Universidad del Magdalena debía remitir la documentación solicitada por la SED como soporte del comodato. Nota: Documentación recibida el 22/07/2025.
- Una vez recibida la totalidad de la documentación de las IES, la SED informará la fecha de envío de la versión final del contrato de comodato.
- La Universidad del Magdalena debía remitir las observaciones al convenio con Findeter.

22/07/2025: Se llevó a cabo reunión con participación de las IES, MEN, SED, Alcaldía municipal y Findeter para una revisión preliminar del estudio de pertinencia.

28/07/2025: Se recibieron observaciones del MEN a los estudios previos de obra e interventoría, motivo por el cual se suspendió la radicación del proceso de obra para contratación.

31/07/2025: Se reiteró, vía correo electrónico, al proveedor la solicitud de implantación de mobiliario.

31/07/2025: Se llevó a cabo reunión con participación de las IES, MEN, SED, Alcaldía municipal y Findeter para la revisión del estudio de pertinencia, el cual fue compartido previamente por las IES vía correo electrónico.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: La SED municipal se compromete a socializar el comodato a más tardar el 15/08/2025, siempre y cuando las IES hayan remitido previamente la documentación pendiente.

Nota 2: La Universidad del Magdalena debe remitir el borrador del convenio a suscribirse con Findeter en el marco del proceso del CREM.

Nota 3: Se tiene agendada reunión con el proveedor de la implantación del mobiliario para el 04/08/2025.

Nota 4: En la primera semana de agosto se remitirán los estudios previos de obra e interventoría, subsanados conforme a las observaciones del MEN y de contratación derivada.



Imagen: Ubicación del proyecto
Coordenadas 7.97512N - 75.41171W

2.7 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL PINILLOS DEL MUNICIPIO DE MOMPÓS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN SUPERIOR EN TÚ COLEGIO

Proyecto cuyo promotor corresponde a las IES (INFOTEP DE CIÉNAGA - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA) - MOMPÓS (BOLÍVAR).

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 13.579.661.520,00 Obra (\$11.400.000.000,00) - Interventoría a la Obra (\$600.000.000,00) - Dotación (\$1.579.661.520,00)
- **Duración:** Cuatro (04) meses.
- **Nueva población beneficiada:** 300 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** Consiste en la elaboración un diagnóstico especializado necesarios para la verificación de necesidades de ejecución de obras requeridas para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparaciones locativas, estudio de patológico y demás productos que resulten necesarios. Y posteriormente la ejecución de las actividades que indique el diagnóstico. Y la dotación de equipos tecnológicos para el Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompóx es una parte fundamental de la estrategia educativa "Colegio Universidad". Este componente se enfoca en proporcionar a los estudiantes y docentes herramientas tecnológicas, modernas que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo un entorno más interactivo y dinámico.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/07/2025: Se llevó a cabo una reunión con las IES y Findeter con el propósito de revisar y precisar los requerimientos de insumos tecnológicos.

02/07/2025: Se realizó reunión con el proveedor de la implantación del mobiliario donde se indicaron unas observaciones y se solicitó que compartiera las especificaciones técnicas correspondientes.

02/07/2025: Se reiteró el envío del convenio, el cual fue remitido el 24/06/2025, que debe suscribirse entre las IES y Findeter. Este documento, enviado por el INFOTEP de Ciénaga, fue trasladado a la Unimagdalenana para su visto bueno o, en su defecto, para que se presenten las observaciones correspondientes.

02/07/2025: se reiteró a las IES, la SED departamental y el municipio la necesidad de suscribir el convenio inicial, que indicaran en qué estado se encuentra.

04/07/2025: El MEN asumió el compromiso de reiterar a las IES la importancia de avanzar en la suscripción de los convenios.

04/07/2025: se reiteró, vía correo electrónico, al proveedor del mobiliario la solicitud de remitir los ajustes y las especificaciones técnicas correspondientes, en cumplimiento del compromiso asumido durante la reunión del 02/07/2025.

08/07/2025: La SED de Bolívar remitió a las IES el borrador del convenio que debe ser suscrito entre las IES y el municipio, quedando a la espera de la revisión por parte de las IES.

08/07/2025: se recibió la documentación del proveedor del mobiliario, y el 09/07/2025 se remitió un correo electrónico consultando por las especificaciones técnicas de once (11) ítems de mobiliario; se recibió la información.

09/07/2025: se remitió a las IES y al MEN la implantación del mobiliario para su respectiva revisión.

16/07/2025: Se reitera vía correo electrónico a las IES el borrador del convenio que debe ser suscrito entre la SED de Bolívar y el municipio. Adicionalmente, se reitera a la Unimagdalena el envío del otro convenio que debe suscribirse con Findeter, el cual aún se encuentra pendiente de revisión.

18/07/2025: Se realizó reunión con la participación de las IES, el (MEN) y Findeter, con el fin de revisar la propuesta de implantación del mobiliario.

21/07/2025: se reiteraron los compromisos establecidos en la reunión del 18/07/2025, en la que participaron las IES, el MEN y Findeter, y se revisó la propuesta de implantación del mobiliario. Los compromisos reiterados fueron los siguientes:

- Agendar reunión con el proveedor Kassani durante la semana del 21 al 25 de julio de 2025, con el fin de que se realicen las correcciones solicitadas por las IES y el MEN. Nota: La reunión con el proveedor del mobiliario se realizó el 21/07/2025. Se espera respuesta a más tardar el 28/07/2025 para agendar una nueva reunión con participación de las IES, el MEN, proveedor mobiliario y Findeter.
- Remitir el convenio a la SED de Bolívar, compromiso establecido en la reunión del 18/07/2025, con plazo máximo el 21/07/2025. Nota: El convenio fue recibido el 23/07/2025 y actualmente se encuentra en manos de la SED de Bolívar para su validación y la recolección de firmas entre las partes.
- Enviar el convenio que debe suscribirse con Findeter, junto con la documentación que acredita al rector, a más tardar el 21/07/2025. Nota: El convenio fue recibido el 23/07/2025. Se procederá con la validación del objeto contractual, ya que debe incluir estudios técnicos, diseños y reparaciones locativas. Posteriormente, se adelantará la suscripción del documento.

23/07/2025: Se recibió el convenio que debe suscribir con las IES y Findeter. Se adelantará primero la validación del objeto contractual, el cual debe contemplar estudios técnicos, diseños, reparaciones locativas y dotación; posteriormente, se procederá con la suscripción del documento.

29/07/2025: se realizó una visita técnica a las instalaciones del Colegio Nacional Pinillos, con el acompañamiento del municipio, el rector, representantes del contratista de obra del proceso MEN Básicas y Findeter, con el fin de revisar cada uno de los espacios que se proyectan ocupar por parte de las IES.

31/07/2025: Se realizó una reunión con el proveedor del mobiliario en la que se abordó la implantación del mobiliario, con la participación de las IES y Findeter. En dicha reunión, el proveedor se comprometió a remitir, a más tardar el 01/08/2025, toda la información aprobada por las IES.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: El convenio que debe ser suscrito entre la SED de Bolívar, el municipio y las IES fue recibido nuevamente el 30/07/2025, esta vez en el formato propuesto por las IES, está pendiente de la suscripción por las partes.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Nota 2: El avance en la estructuración de los estudios previos está condicionado, en primer lugar, a la definición de los requerimientos de dotación y, en segundo lugar, a la inclusión de las adecuaciones, conforme al alcance del proceso MEN Básicas.



Imagen: Ubicación del proyecto, “Institución Educativa Técnica Colegio Nacional Pinillos del municipio de Mompox, Departamento de Bolívar.

2.8 DOTACIÓN DEL COLEGIO SAULO SÁNCHEZ CÓRDOBA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CHOCO EN LA ESTRATEGIA EDUCACIÓN SUPERIOR A TU COLEGIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

- **Presupuesto:** \$ 416.471.597,00
- **Duración:** Cinco (05) meses.
- **Área a Dotar:** 1.500 m2.
- **Nueva población beneficiada:** 450 Estudiantes
- **Alcance:** Componente dotación de salones y oficina de docentes, Componente laboratorio de educación infantil, Componente equipamiento deportivo, Componente material bibliográfico, Componente modulo sala de sistemas, Componente modulo oficina administrativa.

Gestión del Periodo:

El proceso ha avanzado satisfactoriamente en las fases preliminares y contractuales.

Hitos clave:

- 01/07/2025 – Publicación de la Adenda N° 4, con modificación al cronograma para permitir la realización de la votación correspondiente al proceso de adjudicación.
- 03/07/2025 – Publicación de la Adenda N° 5.
- 07/07/2025 – Publicación de la Adenda N° 6.
- 09/07/2025 – Publicación de la Adenda N° 7, ajustando nuevamente el cronograma con el fin de facilitar la votación para adjudicación.
- 10/07/2025 – Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntajes.
- 11/07/2025 – Publicación de la Adenda N° 9, con nueva modificación al cronograma para la votación de adjudicación.
- 14/07/2025 – Segunda publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntajes.
- 14/07/2025 – Publicación del Comité Fiduciario No. 52, en el cual se aprobó la vinculación SARLAFT del contratista.

Estado Actual y Próximas Acciones

- Aún no se ha logrado establecer acercamiento con los entes territoriales para la firma del convenio con la IES.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- Se estima la suscripción del convenio para el 25/07/2025, lo cual permitirá avanzar con la legalización contractual y el inicio de ejecución.

Observación: El proyecto se encuentra en fase de formalización. La suscripción del convenio es un hito crítico para habilitar las siguientes etapas del proceso contractual y operativo.

2.9 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN EL MUNICIPIO DE GUAPI DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – GUAPI - CAUCA**.

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 27.000.000.000,00 Consultoría y Obra (\$25.600.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$1.400.000.000,00)
- **Duración:** Veinte (20) meses. Dieciocho meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** 20.8617 m2.
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Se requiere el diseño y construcción integral del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. El diseño deberá realizarse desde cero, de acuerdo con las necesidades de la IES seleccionada. Adicionalmente, se debe ejecutar la construcción de los espacios académicos, incluyendo obras de mitigación, aulas, laboratorios y demás áreas solicitadas por las IES, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de la normativa vigente.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/07/2025: Se recibió el Acuerdo No. 11 del 22 de junio de 2025, por medio del cual se autoriza a la alcaldesa municipal para que transfiera, a título de donación, un inmueble de propiedad del municipio de Guapi a la Universidad del Cauca

02/07/2025: Se realizó una mesa de trabajo con el profesional encargado del levantamiento topográfico, el equipo técnico de la Alcaldía Municipal y el Consejo Directivo de la I.E. La Normal, con el fin de definir la demarcación de los linderos del predio, donde se establecieron los siguientes compromisos:

- En el costado posterior del predio, la Alcaldía Municipal indicó que el levantamiento topográfico debe realizarse a una distancia de 20 metros desde el paramento de uno de los bloques de la infraestructura donde opera el colegio.
- Se programa reunión para el 04/07/2025 a las 3:00 p.m., con el fin de revisar el levantamiento topográfico conforme a las indicaciones dadas por la Alcaldía Municipal.

04/07/2025: se realizó una reunión entre el profesional encargado del levantamiento topográfico, el equipo técnico de la Alcaldía Municipal, MEN, IES y Findeter para definir el alinderamiento del predio, y quedaron los siguientes compromisos:

a. Alcaldía Municipal de Guapi:

- Citar reunión técnica con la alcaldesa y el Consejo Directivo de la institución educativa la Normal el lunes 07 de julio de 2025, con el fin de revisar el aislamiento propuesto. Nota: Se realizó.
- Dar respuesta formal a más tardar el martes 08 de julio de 2025 Nota: Se recibió respuesta el 09/07/2025, incluyendo:
 - o Decisión sobre si se mantiene o se modifica el aislamiento propuesto. Nota: Se planteo un nuevo distanciamiento.
 - o Emisión de oficio con la decisión adoptada y la fecha tentativa de visita en campo para actualizar la demarcación del alinderamiento del predio. Nota: La visita se realizó el 07/07/2025.
 - o Revisión, con el equipo jurídico, de la situación del predio en Venecia como posible acceso a la universidad. Nota: Pendiente

b. Findeter:

- Remitir el acta de la presente reunión del 04/07/2025 a más tardar el lunes 7 de julio. Nota: Se remitió.
- Realizar seguimiento a los compromisos derivados de esta reunión.

c. Profesional encargado del levantamiento topográfico:

- Esperar la decisión de la Alcaldía sobre la delimitación del predio para proceder con los avances para el producto de los entregables.
- Estar disponible para participar en la reunión con la alcaldesa y el Consejo Directivo de la institución educativa la Normal, si así lo solicita la alcaldía municipal.
- Evaluar, de ser necesario, solicitud de prórroga o suspensión ante los plazos contractuales, en caso de que no se defina una decisión por parte de la Alcaldía respecto al aislamiento y la delimitación del predio a más tardar el 08 de julio de 2025. Nota: Se recibió solicitud el 06/07/2025.

06/07/2025: Se recibió un oficio por parte del profesional encargado del levantamiento topográfico, en el cual se indica que, si a más tardar el 08/07/2025 el municipio no define el alinderamiento del predio, se solicitará al supervisor de Findeter una prórroga o suspensión debido al tiempo transcurrido hasta la fecha.

07/07/2025: Se radicó el oficio No. 2202552021626, en segunda reiteración, solicitando la delimitación del área objeto de cesión del predio con Matrícula Inmobiliaria No. 126-3721, destinado a la construcción de la sede universitaria de la Universidad del Cauca en el municipio de Guapi, departamento del Cauca.

09/07/2025: Se realizó una reunión entre el profesional encargado del levantamiento topográfico, el equipo técnico de la Alcaldía Municipal, el MEN, las IES y Findeter, con el fin de definir el alinderamiento del predio. Durante la reunión se revisó una alternativa de alinderamiento, pero se acordó que el 11/07/2025 se realizará un nuevo trazado del predio con el acompañamiento del consejo directivo. Nota: No se contará con el acceso de Venecia.

14/07/2025: se recibió comunicación por parte del Consejo Directivo y de la rectora de la I.E. La Normal, en la cual se oficializa la decisión respecto al alinderamiento del predio de la I.E. La Normal.

15/07/2025: Se recibió de manera formal un oficio de solicitud de prórroga, por parte del contratista encargado del levantamiento topográfico del predio de la I.E. La Normal.

15/07/2025: Se remitió el concepto de supervisión a revisión por parte de la abogada, en relación con la solicitud de prórroga por 20 días presentada por el contratista encargado del levantamiento topográfico de los predios de Guapi, para la construcción de la sede universitaria.

17/07/2025: Se radicó un oficio ante la Alcaldía Municipal de Guapi, informando formalmente el alinderamiento del predio de la I.E. La Normal, con el fin de que dicha entidad tenga conocimiento del mismo, y así evitar inconvenientes en la entrega de los productos finales por parte de Findeter.

22/07/2025: Se llevó a cabo una reunión entre el MEN, la IES y Findeter para revisar la implantación arquitectónica de los programas solicitados por la IES. La propuesta será nuevamente validada por la IES y compartida el 30/07/2025, para su revisión y autorización por parte del MEN sobre la totalidad de los programas arquitectónicos remitidos.

29/07/2025: Se radicó un oficio dirigido al MEN con radicado No. 2202552022609, con copia a la Alcaldía Municipal de Guapi, mediante el cual se realizó la entrega preliminar de los estudios topográficos del predio con Ficha de Matrícula Inmobiliaria No. 126-3721, ubicado en la I.E. La Normal, destinado para la sede de la Universidad del Cauca en el municipio de Guapi, departamento del Cauca, con el fin de adelantar los trámites de cesión.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

29/07/2025: Se radicó un oficio a la alcaldía municipal de Guapi con radicado No. 2202552022606, en solicitud de información técnica y normativa del predio con matrícula inmobiliaria No. 126-3721, proyectado para cesión a la Universidad del Cauca en el municipio de Guapi, departamento del Cauca.

30/07/2025: Se solicitó la prórroga del contrato del topógrafo (CPS 015-PAF-MENIES-PS-057-2025), con el fin de citar a comité técnico.

31/07/2025: Se reitero a la IES el envío de los programas arquitectónicos con base al área útil del predio.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: Se está a la espera de que el MEN gestione la cesión del predio de la Normal a la Universidad del Cauca.

Nota 2: Esta pendiente el trámite de cesión del predio, conforme a la entrega del levantamiento topográfico del mismo, con FMI No. 126-3721, ubicado en la Institución Educativa La Normal, destinado para la sede de la Universidad del Cauca en el municipio de Guapi, departamento del Cauca, correspondiente al Radicado No. 2202552022609 del 29 de julio de 2025.

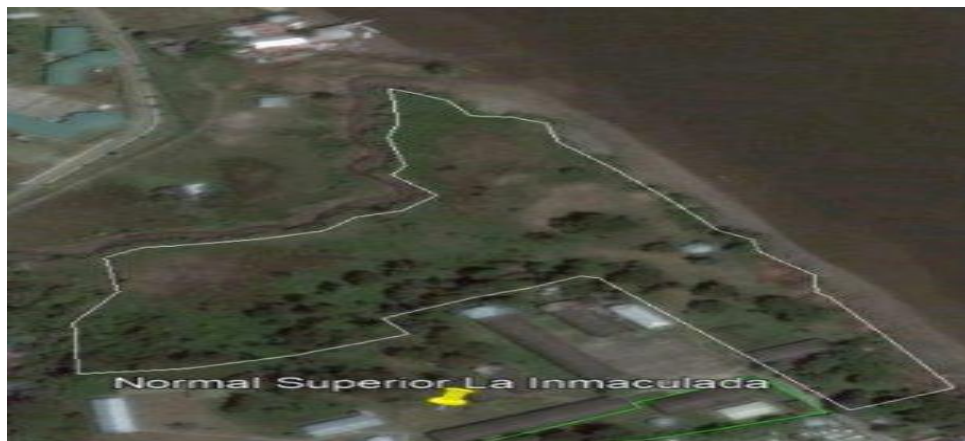


Imagen: Predio la Normal

**2.10 DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO
EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

Proyecto cuyo promotor corresponde a la IES – GUAPI - CAUCA.

- **Presupuesto estimado IES:** Adecuaciones (\$11.365.234.473,00) - Dotación (\$2.000.000,00)
- **Duración:** Diez (10) meses. Ocho meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** Se proyecta intervenir 4.000 metros cuadrados
- **Nueva población beneficiada:** 330 estudiantes inicialmente
- **Alcance:** Consiste en la elaboración un diagnóstico especializado necesarios para la verificación de necesidades de ejecución de obras requeridas para la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparaciones locativas, estudio de patológico y demás productos que resulten necesarios. Y posteriormente la ejecución de las actividades que indique el diagnóstico. El tema de los insumos de dotación será gestionado mediante otro proceso.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

01/07/2025: Se realizó una reunión con la Alcaldía Municipal, la SED departamental, la IES, el MEN y Findeter, con el fin de revisar el convenio que debe suscribirse entre las partes. Nota: el 02/07/2025, la SED departamental del Cauca quedó con el

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

compromiso de informar si podía asumir la obligación relacionada con el tema de vigilancia, siendo este el único aspecto pendiente por conciliar en el convenio. Al no recibirse respuesta, desde Findeter se reiteró dicha solicitud mediante correo electrónico, solicitando además que se informe la fecha en la que se suscribirá el convenio.

02/07/2025: En el proceso PAF-MENIES-O-030-2025 se publicó el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), habilitando el consorcio Guapi 2025.

07/07/2025: Se realizó una reunión con la Alcaldía Municipal, la SED Departamental, la IES, el MEN y Findeter, con el fin de revisar el convenio que debe suscribirse entre las partes. En dicha reunión se consolidó el documento del convenio y se estableció como plazo máximo el 15/07/2025 para la revisión de la última versión. Nota: La IES dejó claro que continúa avanzando con el convenio, pero no procederá con su firma hasta que el MEN le defina de manera formal los recursos económicos.

07/07/2025 -09/07/2025: En el proceso PAF-MENIES-O-030-2025 se suscribió la Adenda No. 3, mediante la cual se aplazó la entrega y publicación del informe definitivo de evaluación económica, la asignación de puntaje y el acta de selección del contratista o la declaratoria desierta, según corresponda, hasta el 09/07/2025. Posteriormente, el 09/07/2025 se publicó la Adenda No. 4, mediante la cual se amplió el plazo para la publicación del informe definitivo hasta el 14/07/2025.

09/07/2025: En el proceso PAF-MENIES-I-034-2025 se suscribió la Adenda No. 4, mediante la cual se aplazó la entrega y publicación del informe definitivo de evaluación económica, la asignación de puntaje y el acta de selección del contratista o la declaratoria desierta, según corresponda, hasta el 14/07/2025.

15/07/2025: Se solicitó a la IES remitir un soporte de cotización que justifique el porcentaje del 35% mencionado en el componente de transporte. Adicionalmente, se requirió el archivo de implantación elaborado por el equipo técnico de la IES.

16/07/2025: Se adjudicaron los procesos de obra (PAF-MENIES-O-030-2025) – interventoría (PAF-MENIES-I-034-2025).

16/07/2025: En los procesos de PAF-MENIES-O-030-2025 - PAF-MENIES-I-034-2025 se publicaron los informes definitivos de evaluación económica y asignación de puntaje y acta de selección del contratista o declaratoria desierta, según corresponda.

16/07/2025: La Fiduciaria solicitó documentación de vinculación SARLAFT de los procesos de PAF-MENIES-O-030-2025 - PAF-MENIES-I-034-2025.

16/07/2025: Se reiteró a la IES, al municipio y a la Secretaría de Educación Departamental del Cauca la necesidad de avanzar en la suscripción del convenio. Nota: La IES respondió indicando que los recursos para las obligaciones del convenio deben estar incorporados en el presupuesto de la Universidad. Actualmente no están disponibles, pues fueron incluidos en el PIC-ET presentado al MEN, por lo que no es viable firmar el convenio en la fecha sugerida.

21/07/2025: Se reiteró al municipio la necesidad de avanzar en la firma del convenio, el cual fue remitido el 16/07/2025. Posteriormente, se reiteró este llamado a la IES y, finalmente, a la Gobernación del Cauca, enfatizando la importancia de su pronta suscripción.

21/07/2025: El contratista del proceso de obra PAF-MENIES-O-030-2025 compartió con la Fiducia la documentación de vinculación SARLAFT.

21/07/2025: Se reiteró a la IES la importancia de enviar las observaciones pendientes sobre el convenio que debe ser suscrito entre Findeter y la Universidad.

22/07/2025: La Fiducia envió para firma el contrato correspondiente al proceso de obra PAF-MENIES-O-030-2025, pero el contratista realizó un tipo de observación a la minuta. Asimismo, la Fiducia remitió el contrato del proceso PAF-MENIES-I-034-2025; sin embargo, el interventor advirtió un error en el valor.

23/07/2025: Se realizó una reunión presencial entre el Director de Fomento y la IES para definir aspectos relacionados con los recursos PIC-ET.

24/07/2025: Se compartió a la IES el convenio firmado por el municipio, en el cual se establece como fecha límite para la firma por parte de las IES el 29/07/2025, y posteriormente por la SED Departamental del Cauca el 30/07/2025.

24/07/2025: Se suscribe el otrosí del proceso PAF-MENIES-I-034-2025 para dar inicio al trámite de las pólizas.

25/07/2025: La Fiducia reiteró al contratista del proceso de obra PAF-MENIES-O-030-2025 la necesidad de subsanar la información correspondiente a los formatos requeridos para la vinculación SARLAFT.

26/07/2025: se remitió nuevamente a la IES el convenio que debe suscribirse con Findeter, incluyendo los ajustes realizados conforme a las observaciones recibidas el 25/07/2025, y se reiteró el 31/07/2025 a la IES.

27/07/2025: 2025 se solicitó a los contratistas de los procesos de obra e interventoría el envío de la información correspondiente, previa a la firma del acta de inicio. Nota: En respuesta, el contratista del proceso de interventoría remitió el 29/07/2025 las hojas de vida y el presupuesto para revisión.

28/07/2025: La Fiducia ya se contactó con todo el consorciado para la vinculación SARLAFT, por lo que se está a la espera de aprobación y se remita la minuta del contrato.

28/07/2025: La IES solicitó al municipio y a la SED departamental remitir la siguiente documentación en el marco del convenio tripartita. Nota: Por parte del municipio, la documentación fue recibida el 29/07/2025. La SED se comprometió a remitirla a más tardar el 31/07/2025.

- Fotocopia de cédula
- acta de posesión
- antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM
- RUT
- Existencia y Representación Legal.

30/07/2025: La Fiducia remitió al proceso PAF-MENIES-I-034-2025 comunicación para pago del impuesto del timbre.

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: Se está pendiente de aprobación vinculación SARLAFT PAF-MENIES-O-030-2025 y posteriormente envío de la minuta del contrato.

Nota 3: Se está a la espera de que la IES remita un soporte de cotización que justifique el porcentaje del 35% incluido en el componente de transporte dentro de los requerimientos de insumos de dotación. Adicionalmente, desde el 15/07/2025 se solicitó el archivo de implantación elaborado por su equipo técnico, el cual aún no ha sido entregado. Ambos requerimientos se reiteraron el 28/07/2025 y nuevamente el 31/07/2025.

Nota 4: Esta pendiente que se consolide el convenio entre la IES, la SED departamental y el municipio.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Nota 5: Esta pendiente que se consolide el convenio entre la IES Y Findeter.



Imagen: Institución Educativa colegio la Normal

2.11 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS

Proyecto cuyo promotor corresponde a la **IES – SAN ANDRES ISLAS**

- **Presupuesto estimado IES:** \$ 22.000.000.000,00 Consultoría y obra (\$20.900.000.000,00) Interventoría a la Consultoría (\$1.100.000.000,00)
- **Duración:** Doce (12) meses. Diez meses calendario y dos meses de cierre contractual.
- **Área predio:** Por definir
- **Nueva población beneficiada:** Por definir
- **Alcance:** Requieren diseño del sistema de captación, conducción, planta de tratamiento de agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de bombeo. Es un diseño completo partiendo de ceros según las necesidades de la IES seleccionada.

Durante este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

04/07/2025: El MEN adquirió nuevamente el compromiso de consultar el tiempo estimado para la revisión del proyecto radicado por el INFOTEP ante el área de Fomento, el 25/06/2025.

11/07/2025: El (MEN) en comité de seguimiento adquirió el compromiso de ajustar los términos de referencia para la contratación del avalúo del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 450-2856, con un área de terreno de 88.204,24 m², de acuerdo con la instrucción impartida por el Director de Fomento y comunicada vía correo electrónico el 10 de julio de 2025 por el arquitecto Fausto, profesional del MEN.

18/07/2025: El (MEN) en comité de seguimiento continúa el compromiso de realizar el seguimiento del avalúo del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 450-2856, con un área de terreno de 88.204,24 m², de acuerdo con la instrucción impartida por el Director de Fomento y comunicada vía correo electrónico el 10 de julio de 2025 por el arquitecto Fausto, profesional del MEN.

25/07/2025: El (MEN) en comité de seguimiento continúa el compromiso de realizar el seguimiento del avalúo del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 450-2856, con un área de terreno de 88.204,24 m², de acuerdo con la instrucción impartida por el Director de Fomento y comunicada vía correo electrónico el 10 de julio de 2025 por el arquitecto Fausto, profesional del MEN.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

A continuación, se presentan las anotaciones relevantes del proceso:

Nota 1: Según lo informado por el profesional del MEN, Arq. Fausto, la persona encargada del avalúo del predio con matrícula 450-2856 (88.204,24 m²) realizará la visita entre el 4 y el 8 de agosto de 2025. El valor estimado se entregará en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la visita, con el fin de iniciar la negociación con el propietario.

Nota 2: El MEN mantiene el compromiso de gestionar el avalúo correspondiente del predio seleccionado.

Nota 3: Es importante señalar que el predio con FMI No. 450-2856 presenta una hipoteca vigente a favor de REDEM TECH COL S.A.S., la cual, según lo manifestado por el propietario, será subsanada una vez se formalice la intención de compra.

Nota 4: Una vez se defina la viabilidad de la compra, Findeter adelantará la solicitud de los documentos pendientes para tramitar las viabilidades, según el requerimiento de los propietarios.



Imagen: Predios en estudio de viabilización

2.12 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDE SUR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN CHAPARRAL MUNICIPIOS DEL TOLIMA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL TOLIMA – SEDE SUR - CHAPARRAL**
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 603.503.191,50,00
- **Área predio:** 184.982 M2 Aprox.
- **Nueva población beneficiada:** 2982 Aprox, una zona urbana y rural dividida en 9 municipios, entre las cuales se destacan Chaparral, San Antonio, Ataco, Rio Blanco, Coyaima, Planadas, Roncesvalles, Ortega, Guamo.
- **Alcance:** Estudios y diseños para la construcción de la sede sur de la Universidad del Tolima en Chaparral, municipio del Tolima.

Gestión del Periodo:

1. Al final del periodo se este informe se cuenta con la totalidad de entregables aprobados por la interventoría, quedando pendiente la aprobación del presupuesto y sus anexos.
2. En la última semana del mes de julio se subsanaron observaciones al acta 2 para la expedición de la licencia para ser radicadas ante planeación municipal de Chaparral.



Render proyecto arquitectónico Chaparral



Render espacio interior edificio principal

2.13 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDE NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN MARIQUITA MUNICIPIOS DEL TOLIMA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL TOLIMA – SEDE NORTE – SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA**

Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 586.364.443,5
- **Área predio:** 51.406 m2 Aprox.
- **Nueva población beneficiada:** 3091 Aprox, una zona urbana y rural dividida en 15 municipios, entre las cuales se destacan San Sebastián de Mariquita, Honda, Fresno, Herveo, Villahermosa, Casabianca, Murillo, Líbano, Palo cabildo, Falan, Armero Guayabal, Lérída, Ambalema, Venadillo y Santa Isabel, Departamento: Tolima.
- **Alcance:** Estudios y diseños para la construcción de la sede sur de la Universidad del Tolima en San Sebastián de Mariquita, municipio del Tolima.

Gestión del Periodo:

3. Al final del periodo se este informe se cuenta con la totalidad de entregables aprobados por la interventoría, quedando pendiente la aprobación del presupuesto y sus anexos.
4. En la última semana del mes de julio se subsanaron observaciones al acta 2 para la expedición de la licencia para ser radicadas ante planeación municipal de Chaparral.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co



Render proyecto arquitectónico Mariquita



Render espacio interior edificio principal

2.14 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y DE COBERTURA DEL CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO IU DIGITAL DE ANTIOQUIA

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 20 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**
Información y especificaciones técnicas suministradas por parte del Promotor.

- **Propuesto IES: \$ 9.000.349.394,00**
- **Alcance:** Dotación laboratorio de inmersión en el metaverso, dotación CRAI, puesta en marcha CRAI, dotación de nodos subregionales, puesta marcha y funcionamiento de nodos subregionales, Creación de contenidos para el escenario natural, económico, social, político y cultural del laboratorio Socioambiental de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dotar la IU Digital de Antioquia con infraestructura tecnológica, Instalar en la IU Digital de Antioquia un sistema de paneles solares y Dotar con computadores a la población estudiantil de la IU Digital de Antioquia

Gestión del Periodo:

Durante el presente mes se llevó a cabo la última entrega de la dotación el pasado 23 de julio de 2025. Se aclara que la universidad solicita un plazo de un mes posterior al cierre del contrato para realizar la inauguración o show room de la entrega final, el cual se tiene previsto para el 27 de agosto de 2025

Se informa que todos los ítems han sido aprobados, no se registran pendientes, y FINDETER ha dado respuesta satisfactoria a los requerimientos de la Universidad

2.15 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO-Grupo 1 Laboratorio de Física

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES.**

Información del Contrato de Suministro No. 005-PAF-MENIES-S-092-2024

- Valor del Contrato: \$ 957.720.099,00
- Alcance: Incluye la dotación del laboratorio de física para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Física 52 m²
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo: Se continua con el seguimiento del Contrato de Suministro N° 005-PAF-MENIES-S-092-2024.

Avance Programado: 100,00%

Avance Ejecutado: 100,00%

Hitos del Proyecto:

- 07/07/2025 – Finalización del proceso de nacionalización del equipo, cumpliendo con la normativa aduanera vigente.
- 08/07/2025 – Se efectuó el envío del equipo hacia la Institución de Educación Superior (IES), según cronograma de distribución.
- 11/07/2025 – Recepción del ítem 1.15 en la IES. Este componente había sido previamente rechazado por no cumplir con las especificaciones técnicas; en esta entrega se verificó su conformidad.
- 14/07/2025 – Ejecución de la capacitación técnica al personal de la IES, realizada por el contratista, conforme al plan de transferencia de conocimiento.
- 15/07/2025 – Aprobación formal del equipo por parte de la IES, tras validación de especificaciones y pruebas de funcionamiento.

Se encuentra en proceso de liquidación.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

2.16 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO-Grupo 4 Laboratorio de Física de Suelos

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES**.

Información del Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024

- Valor del Contrato: \$ 964.487.418,00
- Alcance: Incluye la dotación del laboratorio de física de suelo para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Física de suelos 30 m2
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo:

Se continua con el seguimiento del Contrato de Suministro N° 006-PAF-MENIES-S-092-2024.

Avance Programado: 57,93%

Avance Ejecutado: 57,93%

Etapa 1 – Entrega Inicial

- Se completó el 100% del suministro de los equipos contratados para el laboratorio de Física de Suelos, conforme a las especificaciones técnicas y al cronograma contractual.

Etapa 2 – Adición de Grupos 3, 4 y 5

- 07/07/2025 – Se realizó la socialización del cronograma de entregas con la IES, estableciendo fechas estimadas para la ejecución de esta etapa.
- 15/07/2025 – Se remitieron las pólizas para verificación y aprobación por parte de la Fiducia
- 15/07/2025 – Se envió la propuesta económica a la Fiduciaria para evaluación del cobro de estampillas.
- 16/07/2025 – La Fiducia solicitó una propuesta económica discriminada.
- 18/07/2025 – Se remitió el valor de pago del impuesto de Timbre.
- 18/07/2025 – Se enviaron las pólizas subsanadas.
- 21/07/2025 – Se remitió el comprobante de pago del impuesto de Timbre.
- 22/07/2025 – La Fiducia aprobó las pólizas presentadas.

2.17 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO- Grupo 1 Nuevo

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES**.

Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 503.908.165,00
- Alcance: Incluye la dotación de los laboratorios de biología, química de suelos y laboratorio de redes con equipos y materiales para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Biología 52m2; laboratorio de Química de Suelos 52 m2; laboratorio de Redes 56 m2

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo:

Se continúa con el seguimiento del Contrato de Suministro N. 024-PAF-MENIES-CV-036-2025

Avance Programado: 14,57%

Avance Ejecutado: 14,57%

Hitos del Proyecto

- 02/07/2025 – Se formalizó el Acta de Inicio del contrato, dando apertura oficial a las actividades del proyecto.
- 07/07/2025 – Se llevó a cabo la socialización del proyecto, con participación del MEN, la IES, el Contratista y Findeter, en la cual se presentó el alcance, cronograma y lineamientos técnicos.
- 07/07/2025 – Se remitieron a la IES las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar.
- 10/07/2025 – La IES emitió respuesta técnica sobre las especificaciones recibidas, indicando observaciones y conformidades.
- 15/07/2025 – El contratista envió la trazabilidad de gestiones realizadas para los ítems 5, 7 y 9, en seguimiento a los requerimientos técnicos.
- 22/07/2025 – Se remitieron los tres ítems a la IES para su verificación y aprobación.
- 24/07/2025 – Se realizó visita de reconocimiento a las instalaciones de la IES, con el fin de validar condiciones técnicas y logísticas para la entrega.
- 30/07/2025 – Se reiteró el envío de los tres ítems a la IES para su revisión y aprobación final.

Estado actual:

- En espera de respuesta oficial de la IES respecto a la aprobación de los ítems enviados.
- Se encuentran en proceso de fabricación los elementos que fueron aprobados en la primera revisión técnica.

2.18 DOTACIÓN PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN MAR AGRÍCOLA, DISTRITO DE TUMACO- Grupo 2 Nuevo

Proyecto cuyo promotor corresponde a IES.

Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 280.342.400,00
- Alcance: Incluye la dotación de los laboratorios de biología, química de suelos y laboratorio de redes con equipos y materiales para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en los campos científicos y tecnológicos.
- Población Atendida con el proyecto: 906 matriculados en Tumaco en 2024A
- Código DANE: 52835
- Área a dotar: laboratorio de Biología 52m2; laboratorio de Química de Suelos 52 m2; laboratorio de Redes 56 m2
- Área del lote sede Mar Agrícola – Tumaco: 496 hectáreas

Gestión del Periodo:

Se continúa con el seguimiento del Contrato de Suministro N° 025-PAF-MENIES-CV-036-2025.

Avance Programado: 6,00%

Avance Ejecutado: 6,00%

Hitos Administrativos y Contractuales

- 02/07/2025 – Se realizó la vinculación al sistema SARLAFT, cumpliendo con los requisitos de debida diligencia.
- 04/07/2025 – Se suscribió el Acta de Contextualización, estableciendo el marco general del proyecto.
- 08/07/2025 – Se remitieron las pólizas contractuales a la Fiducia para su verificación.
- 09/07/2025 – El contratista envió la documentación complementaria requerida para la validación del inicio del contrato.
- 15/07/2025 – La Fiducia emitió la aprobación de las pólizas.
- 15/07/2025 – Se formalizó el inicio del contrato, habilitando el desarrollo de las actividades técnicas y logísticas.
- Gestión Técnica y Coordinación Interinstitucional
- 17/07/2025 – Se llevó a cabo el acta de socialización del proyecto, con participación de la IES, el MEN, el Contratista y Findeter.
- 17/07/2025 – Se remitieron a la IES las especificaciones técnicas de los equipos a suministrar.
- 22/07/2025 – La IES emitió aprobación técnica de los ítems presentados.

Estado Actual y Próximas Acciones

- Se están realizando acercamientos con los fabricantes para la validación técnica y disponibilidad de los equipos aprobados.
- Se estima el envío de la orden de compra para el 28/07/2025, de acuerdo con el cronograma de adquisiciones.

2.19 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS PARA LA SEDE DE LA SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ DE LA UPTC

- **ID_MEN:** 043
- **Propuesto IES:** El valor indicado en los documentos de insumo entregados por la UPTC es de \$2.108.403.540
- **Área predio:** 17.000 m2 aproximadamente
- **Área a diseñar:** 19.514 m2 aproximadamente (conforme al programa arquitectónico discriminado: 15.122 m2 edificaciones, 3.200 m2 infraestructura educativa y 1.192 m2 de parqueaderos aproximadamente)
- **Número de cupos nuevos:** 860
- **Alcance:** Estudios y diseños
- **Localización** El predio se encuentra ubicado en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá en el sur oriente del área urbana el municipio limita por el norte con Saboya; por el sur, con San Miguel de Sema, Simijaca y Caldas; por el oriente con Tinjacá y Simijaca; y por el occidente con Caldas y Briceño.



Coordenadas: 5.610261494493476, -73.81515768103398
enlace de Google maps: <https://maps.app.goo.gl/uKceC1JAk1fcUiB9>

Alternativa seleccionada por parte de la UPTC: realizar los estudios y diseños para la construcción de nueva infraestructura que subsane las necesidades académicas y de bienestar universitario para la sede seccional de Chiquinquirá.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Fase I: Estudios técnicos

Estado Actual: Ejecución

El proyecto fue reiniciado el 7 de julio de manera automática en el presente periodo se han realizado la revisión de la circular que dio origen al reinicio evidenciando por parte de la consultoría e interventoría observaciones referente a

- *Requisitos de localización para predios existentes de uso educacional Tipo 3, que no se encuentran sobre vías de la red vial primaria.*
- *Determinar la Clasificación y Perfil vial para la Calle 13.*
- *Determine Alturas y Paramentos permitida para establecimientos de uso educacional Tipo 3.*
- *Determine Aislamientos y Voladizos permitida para establecimientos de uso educacional Tipo 3.*
- *Densidades para establecimientos de uso educacional Tipo 3.*
- *Determine Antejardines para establecimientos de uso educacional Tipo 3 en relación al perfil vial de la calle 13*
- *Determine aplicabilidad del uso de cubiertas y altillos para establecimientos de uso educacional Tipo 3.*

Por lo que la ausencia de una regulación normativa clara respecto a las alturas permitidas para las edificaciones institucionales de carácter educacional y la clasificación vial en el municipio de Chiquinquirá genera incertidumbre jurídica y técnica que afecta directamente la continuidad y el desarrollo del proyecto en curso. Es fundamental que las entidades municipales emitan una respuesta formal y oportuna a los requerimientos planteados por el contratista y el interventor, en particular mediante la expedición de una aclaración normativa vinculante, conforme a lo establecido en las normativas vigentes, como la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015. Conforme a ello se procedió con radicación por las partes ante el municipio para su respectiva respuesta

2.20 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN HÍBRIDA Y A DISTANCIA” - Sistema SITET” de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC

El proyecto busca dotar a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) de los recursos necesarios para implementar un sistema de educación híbrida (presencial y a distancia) en diez (10) aulas interactivas nuevas (con emisión y recepción de contenido). Estas aulas se distribuirán así: una (1) en Tunja, una (1) en Duitama, una (1) en Sogamoso, dos (2) en Aguazul, una (1) en Puerto Boyacá, una (1) en Chiquinquirá, una (1) en Soatá, un aula tipo barco en Tunja y un aula de Producción de Contenido Audiovisual. De esta manera, se espera ampliar la cobertura de la educación superior en las regiones y modernizar las formas de aprendizaje.

- **Proyecto:** Aulas Híbridas y a Distancia Sistema SITET
- **Sedes:** una (1) en Tunja, una (1) Duitama, una (1) Sogamoso, dos (2) en Aguazul, una (1) en Puerto Boyacá y una (1) Chiquinquirá y una (1) en Soatá, un aula (1) tipo barco en Tunja y un aula (1) de producción audiovisual
- **Alcance:** Dotación y adecuación de espacios
- **Número de nuevos cupos:** 1.280
- **Departamento:** Boyacá y Casanare
- **Municipios:** Tunja, Duitama, Sogamoso, Aguazul, Puerto Boyacá, Chiquinquirá, Soatá
- **Código DANE:** Varios

Las áreas previstas en cada uno de los municipios conforme la información recopilada corresponde a:

Municipio	Descripción	Área* aprox.	Capacidad
Tunja	Aula Tipo Barco	435 mt2	442
	Producción audiovisual	98,70 mt2	NA
	Aula Híbrida	89.67 m2	40

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Duitama	Aula Híbrida	58 m2	25
Sogamoso	Aula Híbrida	42.28 m2	30
Aguazul	Aula Híbrida	72.34 m2	40
Puerto Boyacá	Aula Híbrida	59.86 m2	22
Chiquinquirá	Aula Híbrida	36.41 m2	24
Soata	Aula Híbrida	88.80 m2	32

Convocatoria suministro y adecuación: **PAF-MENIES-S-059-2024**

Objeto: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "SITET" EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE".

Valor Convocatoria: \$14.729.253.136

Mediante comité técnico 31 del 7 y 8 de noviembre se recomendó al comité fiduciario el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA No. PAF-MENIES-S-059-2024, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "SITET" EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE." al proponente UNIÓN TEMPORAL COLCOLDI MENIES 059/2024, representada por: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO, identificado con C.C. 1.020.745.211 Bogotá, D.C., conformada por: (i) COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS – Sigla: CONLCONDI SAS, con Nit 901.011.888-9, representado legalmente por: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO, identificado con C.C. 1.020.745.211 Bogotá, con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 34%; (ii) DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL, identificada con CC 52.282.648 Bogotá, con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 33% y (iii) HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA con Nit 804.000.673-3; representado legalmente por RAMIRO HUBERTO VERGARA RODRIGUEZ, identificado con CC 91.431.735 de Barrancabermeja con un porcentaje de PARTICIPACIÓN del 33% por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$14.427.699.168), M/CTE. Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios, quedando aprobado mediante comité fiduciario 11 del 8 de noviembre de 2024. Conforme a ello se continuo con el seguimiento de los requerimientos de contar con la suscripción del contrato, teniendo en cuenta la conformación de la empresa se han tenido dificultades en la expedición del RUT para continuar con la firma del contrato y proceso SARLAFT.

En el mismo comité técnico y fiduciario antes mencionado se adjudicó el orden de elegibilidad resultante de la CONVOCATORIA No. PAF-MENIES-I-111-2024, que tiene por objeto CONTRATAR: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "SITET" EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", al proponente SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS BIC con NIT 900.188.602-6, representado legalmente por ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO, identificada con C.C. No. 52.220.185, por el valor CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 441.984.347,00) M/CTE., incluyendo IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. Conforme a ello la Fiduciaria inicio con la recolección de requerimientos para la firma del contrato quedando suscrito el 26 de noviembre de 2024. Así mismo se solicitaron las pólizas correspondientes para la legalización del mismo. Quedando el contrato con numero 011-PAF-MENIES-I-111-2024.

La Fiduciaria aprueba las pólizas del contrato de suministro el 27 de enero de 2024, tras lo cual se procede con la revisión y aprobación de las hojas de vida y demás documentos requeridos antes de la firma del acta de inicio. Se realizó la suscripción del acta global del contrato el 30 de enero de 2025.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Estado Actual: Proyecto en ejecución

ETAPA DE REVISIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Se llevó a cabo la etapa de revisión de los estudios y diseños, con el objetivo de completar el proceso de apropiación y avanzar hacia la firma del acta correspondiente. No obstante, durante esta fase se identificaron observaciones presentadas por el contratista, las cuales fueron evaluadas y respondidas oportunamente por Findeter y la UPTC.

Como resultado del análisis, se determinó la necesidad de complementar los estudios y diseños en los componentes acústico y estructural. Para ello, se requiere un plazo adicional que permita fortalecer y desarrollar adecuadamente los diseños y la coordinación técnica. Este nuevo alcance deberá ser incorporado como una actividad adicional dentro del contrato, mediante la correspondiente modificación contractual y la asignación del tiempo necesario para su ejecución.

Este proceso es fundamental para:

- Asegurar la viabilidad técnica y arquitectónica de las soluciones propuestas.
- Verificar la compatibilidad con las normativas vigentes y los requerimientos del proyecto.
- Reducir el riesgo de ajustes durante la fase de ejecución, **optimizando costos y plazos**.

Se realiza un seguimiento continuo de este proceso con el fin de garantizar que los estudios y diseños sean aprobados en el menor tiempo posible, sin comprometer su calidad ni su alineación con los objetivos del proyecto.

Para dar cierre definitivo a esta etapa, es necesario complementar los estudios y diseños, así como llevar a cabo la coordinación técnica de los distintos componentes arquitectónicos y técnicos que permitan continuar con los avances en las obras de adecuación.

DESARROLLO DEL PROYECTO SITET

1. Avance y Validación Fichas Técnicas

Durante el período reportado, se alcanzó un **98%** de avance en el cargue de fichas técnicas, las cuales fueron debidamente revisadas por la interventoría y validadas por la universidad. Este avance ha sido fundamental para consolidar los insumos técnicos requeridos para las entregas pendientes del contrato. Se iniciaron procesos de compra de las fichas que cuentan con la aprobación de la Universidad y de la interventoría.

Se cerraron formalmente las mesas de trabajo conjuntas con la UPTC, Findeter y el MEN, logrando acuerdos clave para optimizar componentes estratégicos del proyecto, tales como el sistema eléctrico y el mobiliario, permitiendo una mayor eficiencia técnica y financiera, y asegurando una mejor adecuación al presupuesto asignado.

2. Identificación de Actividades Fuera del Alcance Contractual

Durante el proceso de supervisión, la interventoría identificó una serie de elementos y actividades que se encontraban por fuera del alcance contractual inicialmente definido. Esta situación requirió la complementación de diseños técnicos y la incorporación de nuevas actividades no contempladas en el objeto inicial del contrato.

Como consecuencia, fue necesario solicitar una prórroga de dos (2) meses, así como recursos adicionales para cubrir la extensión en la permanencia del equipo técnico y las labores de coordinación especializada. Este ajuste asegura la continuidad técnica y contractual del proyecto. El concepto de supervisión fue elaborado y revisado jurídicamente a finales de junio de 2025, con el propósito de ser presentado ante los comités técnico y fiduciario correspondientes.

3. Estrategias de Mitigación: Ejecución Paralela

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Como medida de mitigación frente a los tiempos proyectados, se implementó la ejecución paralela de tres aulas híbridas y laboratorios, permitiendo avanzar de manera anticipada en la instalación de componentes críticos. Dentro de este plan, el Aula Barco inició actividades en la primera semana de mayo, lo cual ha contribuido significativamente a acelerar la ejecución física general del contrato.

4. Revisión Jurídica y Consideraciones Contractuales

Por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, se llevó a cabo una revisión jurídica sobre la inclusión de nuevas actividades, concluyéndose que esta es viable dentro del modelo de contratación, dado que el contrato global se enmarca en un conjunto de actividades definidas desde la estructuración del proceso y dentro del balance presupuestal aprobado.

Este balance presupuestal constituye la base para identificar las actividades originalmente contempladas en el contrato. Por tanto:

- Toda actividad que exceda este marco será considerada como adicional, y su inclusión quedará sujeta a evaluación y aprobación, ya sea mediante una nueva definición contractual o como una modificación del alcance inicial.
- El modelo contractual no contempla el pago por valores unitarios ni por cantidades, lo cual implica que cualquier ajuste debe analizarse integralmente dentro del marco global del contrato.

5. Seguimiento y Coordinación Institucional

Se ha establecido el compromiso de **eleva las solicitudes correspondientes ante el Comité Técnico y Fiduciario**, una vez consolidada la información técnica y presupuestal. A la fecha, se cuenta con información oficial proporcionada por la UPTC y la interventoría, lo que permite avanzar en la consolidación del informe de supervisión y la toma de decisiones estratégicas.

Actualmente, se avanza en la ejecución física de tres aulas híbridas y en el proceso de adquisición de laboratorios. De igual forma, han iniciado actividades correspondientes a la implementación del **Aula Barco**.

Desde la supervisión se remitió **comunicación oficial a la UPTC**, indicando que no es posible incluir ítems que no estén contemplados dentro de las especificaciones técnicas contractuales, dado que ello representa un riesgo para la planeación y ejecución adecuada del proyecto. En este sentido, cualquier modificación debe enmarcarse dentro del objeto y actividades originalmente contratadas.

6. Redistribución Presupuestal: Laboratorios Gastronómicos

La UPTC manifestó su decisión de **no incluir dos laboratorios gastronómicos**, con el propósito de **redistribuir los recursos correspondientes** a la adquisición de un mayor número de unidades de laboratorios ya aprobados técnicamente, conforme al marco contractual.

Se recibe **comunicación oficial por parte de la universidad**, en la que se indica la **priorización y destinación específica de los recursos** derivados del ajuste mencionado. Con base en dicha información, se procederá a elevar formalmente la solicitud correspondiente ante el Comité Técnico y Fiduciario.

Se continuará con el seguimiento riguroso a los ajustes en los documentos clave, así como con el proceso de aprobación de estudios y diseños, a fin de garantizar el cumplimiento del contrato dentro de los términos establecidos.

En el presente mes se registraron avances en temas relacionados con la ejecución de las obras civiles, la instalación de redes eléctricas, ventilación mecánica, acústica, y algunos ajustes en los diseños acústicos y de ventilación, en respuesta a solicitudes de la interventoría. Se ha avanzado además en el cargue y aprobación de fichas técnicas, así como en la

coordinación de compras, aunque todavía hay un número importante de ítems pendientes por adquirir. Las órdenes de compra en el aula barco han progresado, pero todavía hay un control limitado en la adquisición de todos los insumos necesarios. En relación con la gestión contractual, se evidencian algunos retrasos en la integración y culminación de ciertos hitos, como la finalización de las aulas híbridas y la entrega de laboratorios móviles. La ejecución de actividades previas, desmontes y demoliciones, han sido completadas en los plazos previstos, pero todavía persisten actividades no previstas o mayores cantidades, relacionadas con perforaciones y soluciones técnicas para interferencias en las obras.

Avance programado: 14,15% y ejecutado del contrato: 13,39%.

2.21 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP EN EL ESPINAL TOLIMA

- **Propuesto IES:** \$ 18.970.960.507 (valor adjudicado)
- **Área predio:** 5000,42 m2
- **Área de construir:** 5085 m2
- **Nueva población beneficiada:** 792 alumnos
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP- EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Gestión del Periodo:

El 16 de julio de 2025 Se culminaron las actividades de la revisión, complementación y apropiación de los estudios y diseños.

Se Reporta un Avance ejecutado del 96,5% y un avance programado de 100% de la etapa 1. con la reprogramación por los 20 días de prorroga.

Reporta un Avance ejecutado del 1,97% y un avance programado de 2,04% del total del contrato.

La empresa contratista realizó todos los ajustes al diseño arquitectónico, y todos los estudios y diseños que hacen parte de los entregables, siguiendo las recomendaciones técnicas y normativas, logrando a excepción de todo lo referente al presupuesto, memoria de cantidades y el balance final

Este componente se encuentra en un avance del 80% el 19 de julio entrego un avance que tuvo observaciones por parte de la interventoría. Para lo cual solicito un tiempo estimado de 15 días.

Por parte del contratista de obra e interventoría se gestiona todo lo referente a la modificatoria de la licencia de construcción Se realizan Mesas de trabajo para revisión de diseños con contratistas Findeter y MEN.

2.22 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS Y ESCUELAS EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO.**

Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 46,513,092,041. (\$44,480,093,206 OBRA + \$2,032,998,835 INTERVENTORIA)
- **Área predio a intervenir:** 9.204,01 M2
- **Área por construir:** 10.886,9 M2
- **Nueva población beneficiada:** 1.945 jóvenes
- **Alcance:** El alcance arquitectónico se resume a la construcción de infraestructura para el edificio de Laboratorios y escuelas con sus espacios complementarios y la entrega de mobiliario fijo estipulado: mesones de laboratorios, recepciones, mesones de atención, mesones de cocinetas, entregando un principio de diseño interior como divisiones en madera plástica, paneles divisorios móviles en espacios determinados, revestimientos y acondicionamientos acústicos en espacios priorizados. Adicional a esto, se dejan dos cuatros técnicos disponibles para la futura aplicación de energías renovables en el edificio, la consultoría no responde por estructura de paneles

solares debido al cambio prolongado de tecnologías para la aplicación de la misma, pero se proyecta placa para la instalación de estos; tampoco entregará planos de mobiliario ni detalles de carpintería que no estén dentro del alcance, pero, entregará plantas de posible ubicación de mobiliario con distribuciones óptimas para su respectivo funcionamiento.

Gestión del Periodo:

El proyecto se encuentra actualmente suspendido hasta el 1 de julio, con reinicio previsto para el día 2. En este momento, se está tramitando la modificación contractual con el fin de incluir el componente de complementación, ajuste y elaboración de estudios y diseños, tanto para el contrato de obra como para el de interventoría.

El 27 de junio de 2025 se aprobó en comité fiduciario No. 50 las modificaciones contractuales que incluyeron modificación al alcance, plazo, adición y forma de pago, y obligaciones, lo anterior producto de una mesa de trabajo de conciliación de la modificación con el contratista.

2.23 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO BLOQUE J DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SEDE SABANAS, VALLEDUPAR CESAR

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CESAR VALLEDUPAR**
Información entregada por parte del Promotor

- **Propuesto IES:** \$ 35.807.329.638
- **Área predio:** 3.233.00 M2
- **Nueva población beneficiada:** 1696 Estudiantes
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO BLOQUE J DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SEDE SABANAS, VALLEDUPAR CESAR

Estado actual:

El avance del proceso está condicionado a la definición de la titularidad de los Estudios y Diseños presentados por la IES.
Situación actual:

- 01/07/2025 – Se recibieron observaciones por parte del área de contratación derivada sobre los Estudios Previos (EP).
- 03/07/2025 – Se programó el envío de los EP ajustados conforme a las observaciones recibidas.
- 04/07/2025 – El Ministerio de Educación Nacional (MEN) remitió observaciones adicionales a los EP.
- 08/07/2025 – Se enviaron los EP ajustados, incorporando las observaciones del MEN y contratación derivada.
- 16/07/2025 – Se recibieron nuevas observaciones a los EP de interventoría por parte de contratación derivada.
- 17/07/2025 – Se remitieron los EP de obra ajustados al área de contratación.

Gestión Contractual y Convenio Interadministrativo

- 23/07/2025 – Se llevó a cabo el Comité de Contratación, en el cual se revisaron los avances del proceso.
- 24/07/2025 – Se realizó mesa de trabajo técnica para la estructuración del convenio interadministrativo.
- 24/07/2025 – Se remitió el convenio interadministrativo para su revisión y suscripción.
- Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de convocatoria.

Procesos de Contratación en Curso

Obra – Proceso PAF-MENIES-O-039-2025

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

- 29/07/2025 – Apertura y publicación del proceso de selección.
- 08/08/2025 – Cierre del proceso, fecha límite para la presentación de ofertas.
- 21/08/2025 – Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- 27/08/2025 – Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje.

Interventoría – Proceso PAF-MENIES-I-047-2025

- 29/07/2025 – Apertura y publicación del proceso de selección.
- 08/08/2025 – Cierre del proceso, fecha límite para la presentación de ofertas.
- 21/08/2025 – Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.
- 27/08/2025 – Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje.

2.24 DOTACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS Y DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SUBREGIONAL SEVILLA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA** Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 740.551.726,00
- Dotación de mobiliario, tableros,
- Equipos de cómputo, electrónico y equipos de sonido institucional.
- Instalación de sistemas de aires acondicionado.

Estado actual: En suspendió

Avance anterior: 23,48%

Avance actual: 60,32% (Programado: 60,32%)

El contrato se encuentra suspendido hasta el 13 de agosto de 2025, condicionado a la culminación de las actividades de adecuación del edificio existente. Como parte de las acciones previas al reinicio, se emitió un requerimiento a la IES solicitando atención a observaciones técnicas relacionadas con el proyecto de adecuaciones.

2.25 ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS Y DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA SUBREGIONAL SEVILLA

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA** Información entregada por parte del Promotor

- Propuesto IES: \$ 1.933.055.745

Mejoramiento Locativo:

Debido a que las aulas donde funciona el Nodo Sevilla son una donación de alcaldía y allí existía una escuela para menores de edad, dicha infraestructura es para personas de estatura pequeña por lo anterior se requiere:

- Desmonte de cubierta existente en mal estado y pasamanos.
- Construcción y montaje de estructura de cubierta.
- Suministro e instalación de cubierta nueva.
- Adecuaciones de baterías sanitarias
- Conformación de espacios de profesores
- Instalación de voz y datos.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Estado actual: En ejecución

Se cuenta con un avance del porcentaje Programado: 5,69% y Ejecutado: 8,72%

Se dio reinicio al proyecto de tal manera que se iniciaron con las actividades se han realizado progresos en actividades específicas como desmontes, conformación de muros y mantenimiento estructural. Sin embargo, se han identificado algunos retrasos, por ejemplo, en la demolición de pisos, con un avance del 51% frente a un 61.11% programado, debido a inconsistencias en las cantidades ejecutadas y problemas con una red hidráulica obsoleta que requiere ser reemplazada. Se han iniciado diversas actividades de obra y se continúa con el seguimiento para ajustar cronogramas y recursos, además de solicitar documentos técnicos. Se encuentra en atención de observaciones por el contratista los APU's respecto al cambio de la red de acueducto de los baños

2.26 ADECUACIÓN DEL CERES DE SIMITÍ COMO INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES. INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA LA PAZ - UNIPAZ**, Información entregada por parte del Promotor:

- **Propuesto MEN:** \$ 10.000.000.000.00
- **Área predio:** 12800 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** Por definir.
- **Nueva población beneficiada:** 500 Estudiantes.
- **Alcance:** ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA SEDE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Estado actual: En convocatoria

Proceso de obra: PAF-MENIES-O-032-2025

El cierre y presentación de oferta se dio el 27 de junio 2025.

el 10 de julio de 2025; Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos

habilitantes.

Se publica informe de verificación de requisitos habilitantes.

Se publica informe de evaluación económica y asignación de puntaje.

El 18 de julio publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.

Publicación de Proceso de Interventoría: PAF-MENIES-I-038-2025

ADENDA 7: Se requiere tiempo adicional para la evaluación y análisis de las subsanaciones u observaciones recibidas por los proponentes.

18 de julio: Apertura de sobre n° 224 julio: Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.

ADENDA 6: Se requiere adelantar las instancias de aprobación necesarias para la adjudicación de la convocatoria de manera simultánea con la interventoría.

El 28 de julio publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda

Publicación de Proceso de Interventoría: PAF-MENIES-I-038-2025

ADENDA 11: Se requiere tiempo adicional para la evaluación y análisis de las subsanaciones u observaciones recibidas por los proponentes.

Se da ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

31 de julio: Apertura de sobre n° 2

2.27 DOTACIÓN DEL NUEVO MEGA - COLEGIO EUTIMIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLEGIO UNIVERSIDAD

- **Propuesto MEN:** \$ 1.971.192.246,00
- **Área predio:** 12800 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** Sin información.
- **Nueva población beneficiada:** 500 Estudiantes.
- **Alcance:** DOTACIÓN DEL NUEVO MEGA - COLEGIO EUTIMIO GUTIÉRREZ DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA COLEGIO UNIVERSIDAD

Estado Actual: En convocatoria

Este proceso presenta un desarrollo administrativo conforme al cronograma ajustado.

Avances administrativos:

Avance Programado: 5,92%

Avance Ejecutado: 7,58%

Hitos Administrativos y Técnicos

- 02/07/2025 – Se remitió el comprobante de pago del impuesto de timbre.
- 02/07/2025 – Se suscribió el Acta de Inicio, dando apertura formal a la ejecución del contrato.
- 10/07/2025 – Se realizó visita de reconocimiento con participación de la IES, la Entidad Territorial, el Contratista y Findeter.
- 10/07/2025 – Se remitió a la IES una primera parte de las especificaciones técnicas para su revisión.
- 16/07/2025 – El contratista remitió el cronograma de ejecución del proyecto.
- 17/07/2025 – Se solicitó al contratista la entrega completa de las especificaciones técnicas, ajustadas conforme a los hallazgos de la visita de reconocimiento.

Estado Actual y Próximas Acciones

- El contratista se encuentra en proceso de consolidación de las especificaciones técnicas, conforme al cronograma enviado.
- Se estima su entrega entre el 31/07/2025 y el 13/08/2025.
- 24 y 25/07/2025 – Se inició la entrega de las especificaciones técnicas correspondientes a los tres primeros grupos.
- Actualmente, se está a la espera de la respuesta de la IES respecto a la verificación técnica de las especificaciones entregadas.

2.28 CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE LA SEDE DE SOLEDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Proyecto cuyo promotor corresponde a **IES Universidad del Atlántico, UNIATLANTICO** Información entregada por parte del Promotor:

- **Presupuesto MEN:** \$49.989.869.589
- **Área predio:** 7151.16 m2 (de acuerdo con plano topográfico)
- **Área construcción/adecuación según IES:** 3.843m2
- **Nueva población beneficiada:** sin información
- **Alcance:** CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO

Estado Actual:

Continúa suspensión de contratos de obra e interventoría desde el 27 de mayo de 2025.

El 16 de julio de 2025 la UniAtlántico envía correo compartiendo la entrega de los estudios y diseños, para revisión por parte del contratista de obra e interventoría, pero está pendiente la entrega de todo el componente presupuestal y sus derivados. Por lo cual la supervisión le solicito fecha exacta de entrega del mismo, para reiniciar los contratos.

El 21 de julio el contratista de obra envía nuevamente solicitud de cesión la cual fue conceptuada, tramitada y revisada por todas las áreas pertinentes de FINDETER, Misma que fue rechazada por no cumplir con los requisitos establecidos.

Se envía nuevamente oficio a la IES para que envíe informe presupuestal que continúa pendiente por entregar.

2.29 CONSTRUCCIÓN DE SEDE URBANA EN BARRANCABERMEJA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ.

- **Propuesto MEN:** \$ 35.000.000.000,00
- **Propuesto IES:** \$20.340. 615.500,14
- **Área predio:** 12000 M2.
- **Área construcción/adecuación según IES:** 3396.11 m2, 503 ml de cerramiento, 10550 m2 de zonas exteriores.
- Nueva población beneficiada: 450-600 Estudiantes directos, 4300 indirectos.
- **Alcance:** REVISIÓN, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE URBANA EN BARRANCABERMEJA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PARA LA PAZ.

Estado actual:

El 26 de junio de 2025 Se suscriben actas de inicio de obra e interventoría

Se continúa con la etapa de revisión ajuste y complementación de los estudios y diseños.

El 18 de julio el contratista de obra entrega el informe de apropiación para revisión por parte de la interventoría.

interventoría presenta informe de observaciones al informe de apropiación del contratista de obra.

El 22 de julio El contratista de obra realiza visita con equipo de topografía en el predio del proyecto, para el levantamiento topográfico, y afines.

2.30 CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE SEVILLA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

- Presupuesto MEN: \$ 7.150.905.976,00
- Presupuesto IES: \$ 7.862.487.289
- Área predio: 1290m2
- Área construcción/adecuación según IES: 1267m2
- Nueva población beneficiada: 880 estudiantes
- Alcance: CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS Y LABORATORIOS UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA.

Estado actual: En ejecución.

Dentro de las actividades de realizadas en el mes se continúa con la gestión del proceso de atención a las observaciones en la apropiación de estudios y diseños, pendiente respuesta por parte de la Universidad aunque aún pendiente la entrega de presupuesto y balance de obra ajustados a los cambios identificados.,

- La elaboración del levantamiento planimétrico en campo, donde se identificaron desplazamientos en varios puntos de control, requiriendo ajustes antes del vaciado de las columnas para garantizar la correcta alineación estructural.

- Ejecución de trabajos de descapote del terreno utilizando maquinaria, evidenciando avances en la preparación del terreno para las siguientes fases del proyecto.

Estos avances muestran que, pese a algunos retrasos en actividades específicas y pendientes en ciertos entregables, se continúa con tareas en campo y con el seguimiento de propuestas para resolver desviaciones en el proyecto Universidad manifiesta posible visita del Ministro el 19 de agosto para validación del MEN

Programado: 2,51% Ejecutado: 2,27%

2.31 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COSTA VERDE EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA - HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA

- **Valor del proyecto:** \$ 37.574.730.932
- **Presupuesto IES:** \$95.286.709.734
 - **Área predio:** 44.224,47 m2
 - **Área construcción/adecuación según IES:** 24.902,22 m2.
 - **Alcance:** AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCIA" DE CIÉNAGA-MAGDALENA

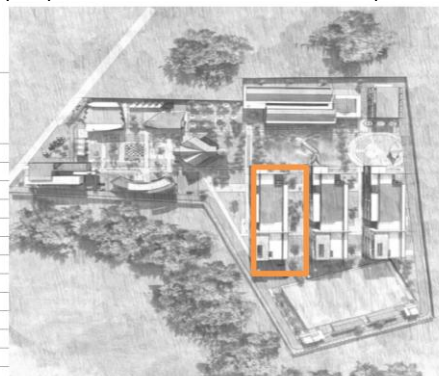
Estado actual: En ejecución

01-07-2025 La supervisión realiza acta de contextualización con contratista de obra e interventoría

Se realiza mesa técnica en las Universidad para revisión de la información del proyecto y Verificar las condiciones físicas y técnicas del predio, donde la universidad presenta el esquema general de la ciudadela universitaria, dentro del cual se ejecutará el bloque contratado que contará con 3 pisos de altura, 24 salones de clases, un salón tipo auditorio, capacidad de 3.180 alumnos simultáneamente, escaleras de emergencia y rampas para el acceso a cada uno de los pisos.



Estado actual de la Sede Costa Verde : al norte se encuentra batería de 15 aulas y 1 aula múltiple donde se dictan clases actualmente, se encuentra la cancha múltiple cubierta, al sur se construye cancha múltiple con graderías, al oriente no existe construcción, al occidente se encuentra la biblioteca y batería sanitaria . En el área señalada se construirá el bloque de la primera fase



Plano suministrado por INFOTEP de la proyección de ampliación de infraestructura en el campus universitario de la sede Costa verde. En el área señalada se construirá el bloque de la primera fase objeto del presente contrato

9-07-2025 la supervisión aprueba las hojas de vida presentada por la interventoría

23-07-2025 la interventoría aprueba las hojas de vida presentada por el contratista de obra

28-07-2025 inicio del contrato de obra e interventoría

2.32 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTERCULTURAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

- **Presupuesto MEN:** \$ 15.152.803.376
- **Presupuesto IES:** \$ 15.152.803.376
- **Área predio:** 803 ha.
- **Área construcción/adequación según IES:** 2278 m2
- **Alcance:** Revisión, complementación, ajuste y apropiación de los estudios y diseños y la construcción de la Facultad de Arte de la Universidad de Nariño, en el municipio de Pasto, Nariño.

Gestiones adelantadas durante el periodo:

Se continua con la revisión y análisis de estudios y diseños previos, incluyendo estudios de topografía, diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, bioclimáticos, paisajísticos, acústicos y de redes de gas.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y mesas de trabajo para la revisión del componente arquitectónico, conectividad, voz y datos, y los cuartos técnicos. Se entregaron informes de revisión de estudios y diseños iniciales por parte del contratista, así como avances en la programación de la etapa de construcción en revisión de la interv.

Se efectuaron actividades de campo, como la revisión de topografía y complementación georreferenciada.

% programado: 0,13%, % ejecutado: 0,10% (Total Contrato)

% programado: 5,33%, % ejecutado: 4,21% (Etapa I)

2.33 DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, DE BIENESTAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE SABANALARGA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

- **Presupuesto MEN:** \$ 8.023.164.402
- **Presupuesto IES:** \$ 8.014.770.735
- **Alcance:** Dotación de mobiliario, aires acondicionados, kits de laboratorio (agroindustrial, física, química, microbiología) y elementos de iluminación de salones, laboratorios, auditorios, equipo de cómputo salas de informática y audiovisuales.

Estado actual:

Este proceso ha estado sujeto a múltiples ajustes en el cronograma mediante la emisión de adendas sucesivas. Avances del proceso PAF-MENIES-CV-036-2025:

Avance Programado: 3,92%

Avance Ejecutado: 3,92%

Fase Precontractual y Legalización

- 02/07/2025 – Se realizó la vinculación al sistema SARLAFT, cumpliendo con los requisitos de debida diligencia.
- 04/07/2025 – Se suscribió el Acta de Contextualización, estableciendo el marco general del proyecto.
- 08/07/2025 – Se remitieron las pólizas contractuales y el comprobante de pago del impuesto de timbre para verificación por parte de la Fiducia.
- 09/07/2025 – Se llevó a cabo la reunión de socialización del proyecto con participación del MEN, la IES, el Contratista y Findeter.
- 09/07/2025 – El contratista remitió la documentación complementaria para validación del inicio contractual.
- 16/07/2025 – La Fiducia emitió observaciones sobre las pólizas presentadas.
- 17/07/2025 – El contratista solicitó modificación de las pólizas conforme a los requerimientos de la Fiducia.
- 23/07/2025 – Se suscribió el Acta de Inicio, habilitando el desarrollo de las actividades técnicas.
- 23/07/2025 – Se realizó la visita de reconocimiento a la IES, con participación de los actores institucionales.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Gestión Técnica y Coordinación Interinstitucional

- 28/07/2025 – Se inició la segunda verificación de las adecuaciones requeridas en la infraestructura de la IES.
- Se programó mesa de trabajo técnica para el 06/08/2025, con el fin de validar las adecuaciones identificadas.
- El contratista entregó la totalidad de las especificaciones técnicas correspondientes a los ítems del proyecto.
- Actualmente, se está a la espera de la verificación técnica por parte de la IES sobre las especificaciones entregadas.

2.34 CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE TULUÁ DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

- **Presupuesto MEN: \$22.831.749.247**
- **Presupuesto IES: \$ 19.868.848.858**
- **Área predio: 12.800 m2**
- **Área construcción/adecuación según IES: 3739 m2**
- **Alcance:** Construcción edificio nuevo en la sede Tuluá de la Universidad del Valle

Estado actual: En convocatoria

06-06-25 Proceso en convocatoria

PAF-MENIES-O-026-2025: De acuerdo con la fecha de cierre se recibe un total de 15 propuestas, de acuerdo con el inf definitivo de requisitos habilitantes quedaron 7 proponentes habilitados según adenda 2 se encuentra para el 9 de junio

Siguiente paso: 4 de junio apertura de sobre propuesta económica

PAF-MENIES-I-009-2025 El 23 de abril se cargó en el proceso la suspensión de la convocatoria motivada por la obra

13-06-25 Proceso en convocatoria

PAF-MENIES-O-026-2025: Proyecto adjudicado el 12 de junio conforme a la inf del comite técnico a la empresa CONSORCIO OM UNIVALLE TULUÁ 2025 la cual se encuentra en perfeccionamiento y legalización

PAF-MENIES-I-009-2025 Proyecto adjudicado el 12 de junio conforme a la inf del comite técnico a la empresa CONSORCIO VILLACAMPESTRE 09 en la actualidad se encuentra en perfeccionamiento y legalización mediante la vinculación del proceso SARLAFT

20-06-25 PAF-MENIES-O-026-2025: El contratista remitió la documentación correspondiente a vinculación SARLAFT y se encuentra en revisión por parte de la Fiduciaria.

PAF-MENIES-I-009-2025: El contratista se encuentra a la espera de la expedición del RUT por parte de la DIAN, en remisión información correspondiente al proceso SARLAFT

En el presente mes se han adelantado actividades para contar con la legalización del contrato se cuenta pendiente la aprobación de pólizas del contrato de interventoría, Fiduciaria remite observaciones a la interventoría en atención de las mismas se adelanta el 28 de julio el acta de contextualización para el inicio.

2.35 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DEL BLOQUE NO 3 Y URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL SECTOR SANTA GENOVEVA – MUNICIPIO DE ISTMINA DE LA UTCH

- **Valor obra: \$5.345.792.591,00**
- **Valor Interventoria \$ 473.313.516**
- **Área predio: 1.418.75 M2**
- **Área construcción/adecuación según IES:** Área de la Edificación a Rehabilitar: 764.59 m2, área de parqueaderos: 654.16 m2
- **Alcance:** Rehabilitación del bloque tres y construcción de las obras de urbanismo.

Se aprecia una edificación de un solo nivel construido en un sistema aporticado en vigas y columnas en concreto.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Las columnas existentes están construidas hasta un nivel +2.50 metros por encima de la placa de contrapiso.
Muros divisorios construidos en mampostería de concreto y revocados. Los muros existentes se encuentran a la intemperie lo que ha ocasionado que presenten manchas por hongos y algas debido a la humedad.

Estado actual: Ejecución etapa 1

CONTRATO DE OBRA No. 012-PAF-MENIES-O-011-2025 contratista CONSORCIO NS CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 013-PAF-MENIES-I-011-2025 contratista CONSTRUOBRAS C&M SAS

30-07-2025 Se emite concepto de supervisión al área jurídica de findeter para solicitud de prórroga al contrato de obra e interventoría y adición al contrato de interventoría teniendo en cuenta con las siguientes consideraciones:

De acuerdo con el informe de "Diagnóstico Estructural V2", del Bloque 3, recomendando la realización de un nuevo estudio patológico y de vulnerabilidad sísmica incluyendo actividades como extracción de núcleos, ensayos no destructivos, análisis de fallas, entre otros. conforme a la NSR-10. Esta recomendación se basó en la revisión documental preliminar y el evidente deterioro del bloque, así como en las limitaciones de la patología realizada por la Universidad en 2021, la cual se centró en los bloques de aulas 1 y 2, que eran los bloques que serían objeto de rehabilitación inmediatamente por parte de la IES.

la interventoría expidió el comunicado CC&M-054-026 del 2 de julio de 2025, correspondiente a la Etapa I del contrato, con observaciones a la realización de una mayor cantidad de apiques y la ejecución de estudios adicionales que permitan modelar de manera confiable la vulnerabilidad sísmica del Bloque 3, en cumplimiento con lo establecido en la NSR-10.

Posteriormente, Frente a la solicitud de realizar un nuevo estudio patológico y de vulnerabilidad sísmica, el contratista manifestó que dicha actividad no está expresamente incluida dentro del alcance de la Etapa I, pactada a precio global fijo. En ese sentido, advirtió que la incorporación de estos estudios implicaría una modificación de las condiciones contractuales, afectando el equilibrio financiero y el cronograma del contrato, con una estimación de retraso de aproximadamente 45 días. Así mismo, reiteró que, sin un estudio patológico actualizado, no es posible definir una alternativa técnica adecuada para la rehabilitación del Bloque 3, y que la falta de claridad sobre el área real a intervenir ha generado retrasos en el desarrollo de la etapa.

Ante ello, la interventoría dio respuesta al comunicado COM-NSCHOCÓ-030 mediante el oficio CC&M-054-032 del 9 de julio de 2025, en relación con el diagnóstico estructural del Bloque 3 y la propuesta de nuevos estudios.

En relación con los ensayos propuestos, la interventoría no presentó objeciones técnicas, pero reiteró que dichos estudios son necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NSR-10 y, por tanto, se consideran parte integral del alcance contractual de la Etapa I, pactada bajo la modalidad de precio global fijo. Así mismo, se solicitó al contratista un cronograma detallado y una estimación de costos para dichos ensayos, con el fin de evaluar el impacto en los tiempos y recursos del proyecto.

Mediante los comunicados COM-NSCHOCO-039 (18 de julio) y COM-NSCHOCO-040 (21 de julio), el contratista justificó técnicamente la necesidad del nuevo estudio e incluyó el detalle técnico y económico del mismo. En atención a esto, la interventoría respondió al contratista, con copia a la entidad contratante mediante oficio No CC&M-054-039, señalando que el nuevo estudio era técnicamente pertinente, dado que el anterior resultaba insuficiente, así mismo, manifestó que no se presentaban objeciones al alcance propuesto, el cual se ajustaba a la NSR-10. En la misma comunicación la interventoría manifestó que si bien se trata de un contrato bajo la modalidad de precio global fijo y que el reconocimiento de esta actividad quedaba a consideración de la entidad contratante, preciso que "los estudios planteados por el contratista de obra exceden parte de los alcances fijados para la Etapa I del contrato, esto por tratarse de ensayos, pruebas y estudios más especializados, que como tal representarían de acuerdo a las cotizaciones aportadas un valor aproximado del 32.3% del total de rubro asignado para la etapa 1, es decir, absorberían un porcentaje bastante representativo del valor establecido para todos los estudios y diseños".

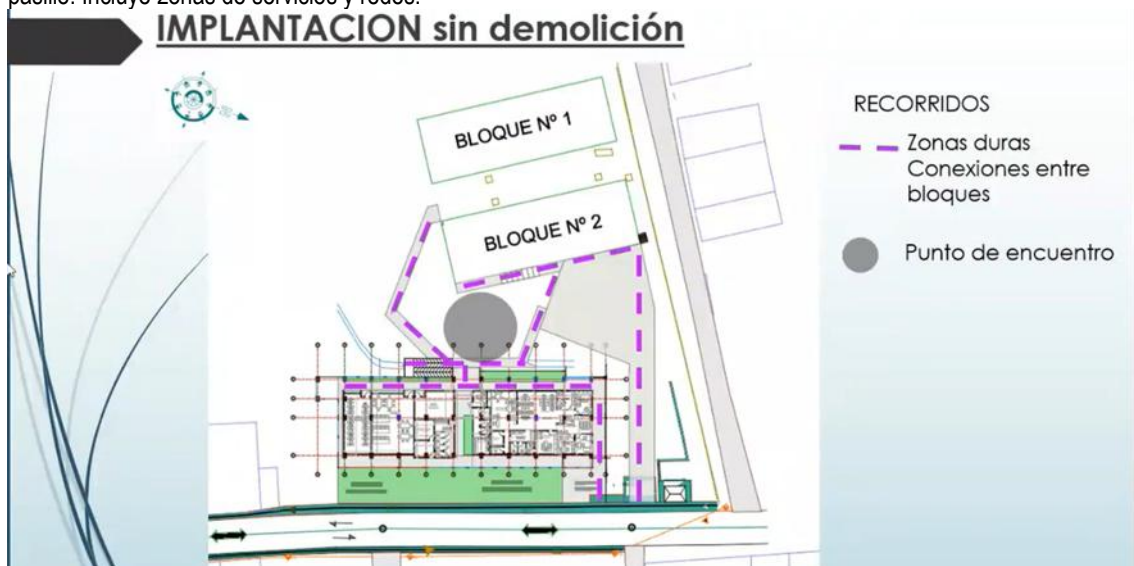
De acuerdo con la solicitud presentada por el contratista de obra y el aval y pronunciamiento favorable emitido por la interventoría, la supervisión considera procedente dio trámite a dicha solicitud

Durante el mes de julio se realizaron los comités de seguimiento No. 5,6,7 donde el contratista presento principalmente las dos propuestas de implantación: Con demolición del bloque: Propuesta de implantación nueva, orientando las caras más cortas para recibir el sol y aprovechar los vientos. Diseño palafítico por el clima de la zona, conectando con bloques existentes.

Se crearían tres espacios diferentes que conformarían el bloque administrativo, con áreas duras y verdes. Se manejan los colchones térmicos que están dentro de la propuesta bioclimática y el desarrollo del proyecto arquitectónico. La zonificación incluye bloque administrativo, aula polivalente (biblioteca), aula de sistemas, sala de conferencias, servicios y cuarto técnico, contemplado en el área contractual de 764,59 m².



Sin demolición del bloque: Se buscan estrategias bioclimáticas para mitigar la recepción de sol en las caras más largas (retrocesos, aleros, doubles fachadas) para generar confort térmico. Se conectaría el edificio existente con los bloques actuales y parqueaderos. La construcción existente tiene más área de la contratada, por lo que se ajusta el diseño a la estructura existente, dividiendo el bloque en dos espacios (área administrativa principal y ambientes complementarios) y generando un pasillo. Incluye zonas de servicios y redes.



Se realizaron Dentro del componente arquitectónico se está a la espera del resultado del estudio patológico para continuar con que implantación seguir, Es importante aclarar que hasta que no se defina el componente arquitectónico no se puede avanzar las demás especialidades

El avance físico ejecutado acumulado correspondiente a la Etapa 1 es del 41,00 %, mientras que el avance programado acumulado asciende al 60,60 %. Esta diferencia del atraso corresponde a las actividades a desarrollar depende que se defina el componente arquitectónico para continuar con las demás especialidades programadas.

2.36 ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL DARIEN EN EL NUEVO MUNICIPIO DE BELÉN DE BAJIRÁ DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

- **Presupuesto MEN: \$ 904.021.100,00**
- **Presupuesto IES: \$ 904.021.100,00**
- **Área predio: 15.000 m2**
- **Área construcción/adecuación según IES:** Proyección de las necesidades físicas de cuatro (4) Bloques de Aulas (para un total de 36 salones de clases), un auditorio, un bloque de cafetería, biblioteca, salas de sistemas y ayudas educativas, bloque administrativo, y espacios complementarios en tres (3) pisos, destinados a los programas certificados que no requieren de espacios de laboratorios de ingeniería, ciencias, química, e industriales para lo que se requiere de un área aproximada de 7.819.9 m2 y para las obras de urbanismo se requiere un área aproximada de 5.697.5 m2.
- **Alcance:** ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUADELA DEL CENTRO DE DESARROLLO SUBREGIONAL DEL DARIEN EN EL NUEVO MUNICIPIO DE BELÉN DE BAJIRÁ DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Estado actual: Estudios previos

11-07-2025 Respuesta a observaciones de los estudios previos de obra a contratación derivada, para dar continuidad al proceso

17-07-2025 Se recibe la revisión de los estudios previos de obra por parte del MEN, lo cual se realizó ajuste y fueron remitidos a contratación derivada.

Del 22 de julio al 31 de julio se realizan mesas de trabajo con el área técnica de contratación derivada para revisión y ajuste de los estudios previos

31-07-2025 Se radican estudios previos de interventoría a contratación derivada, para dar continuidad al proceso

3. AULAS MODULARES

3.1 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE VILLA CAMPESTRE LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

- **Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00**
- **Presupuesto proyecto: \$ 3.408.706.276**
- **Área predio disponible: 1600 m2**
- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 756 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 2 aulas simples, 4 aulas dobles, 2 módulos administrativos y 2 módulos sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-013-2025

31-07-25 Reunión de especialidad de estructural para aprobación del entregable.
31-07-25 Reunión de especialidad de arquitectura para aprobación del entregable.
29-07-25 Reunión de especialidad de Geotécnica para solicitar subsanaciones y aprobar el entregable.
28-07-25 Reunión presencial para la aprobación de la materialidad a utilizar en la estrategia de ambientes modulares.
Proveedor: Meteco.
22-07-25 remisión informe plan de manejo ambiental
22-07-25 entrega de informe de diagnóstico sistema eléctrico UNIVALLE
21-07-25 observaciones por parte de la intv al componente eléctrico.
18-07-25 remisión informe estructural definitivo.
16-07-25 contratista emite oficio de respuesta a descargos el cual se remite a la intv para su pronunciamiento
15-07-25 observaciones componente hidrosanitario aulas modulares.
15-07-25 reunión revisión alcance proyecto aulas modulares con ministerio de educación, universidad, contratistas y Findeter.
14-07-25 Reunión contextualización conexión de servicios públicos y alcance contractual Aulas Modulares.
11-07-25 fiducia notifica la solicitud de apremio.
09-07-25 remisión informe de diseño hidrosanitario y red contra incendios.
08-07-25 contratista solicita aprobación de la valla informativa.
08-07-25 intv remite reiteración cumplimiento de obligaciones contractuales. Y requerimiento componente social.
07-07-25 subsanación de documentos correspondientes al diseño arquitectónico.
07-07-25 radicación de documentación técnica- especialidad eléctrica , voz y datos.
07-07-25 remisión de informe estructural.
01-07-2025 mesa de trabajo de subsanación de la implantación con la universidad y presentación de observaciones para adecuar 2 aulas dobles a laboratorios.

3.2 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCION TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, SEDE VERSALLES LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

- Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00
- Presupuesto proyecto: \$ 3.533.382.684 ,00
- Área predio: 16100 m2
- Área construcción/adecuación según IES: el Área solicitada por el IES es 810 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 6 aulas simples, 4 aulas dobles y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-016-2025

Adenda No.26 modifica la fecha de publicación de asignación de puntajes para el 02 de julio y adjudicación al 7 de julio de 2025.

Adenda No.29 modifica la fecha de publicación de asignación de puntajes para el 09 de julio y adjudicación al 14 de julio de 2025.

16-07-2025 presentación de informe de evaluación y asignación de puntaje con 2 proponentes en orden de elegibilidad

Adenda No.34 modifica la fecha de adjudicación al 22 de julio de 2025

proyecto adjudicado el 22 de julio de 2025 a la union temporal SIBUNDOY RZG 25. representante legal vinculada, miembros de la unión temporal en vinculación remitieron información el día 25-07-25.

PAF-MENIES-I-020-2025

Adenda No.17 modifica la fecha de adjudicación al 04 de julio de 2025

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



@findetercol



@findeter



findeter



@findetercol



linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Adenda No.18 modifica la fecha de adjudicación al 11 de julio de 2025

Adenda No.19 modifica la fecha de adjudicación al 17 de julio de 2025

Adenda No.22 modifica la fecha de adjudicación al 22 de julio de 2025

Proyecto adjudicado el 22 de julio de 2025 a la persona natural Fernando Jose Sanchez Pardo. Esta Vinculado y re5mitió contrato firmado el día 29 de julio a la fiducia.

3.3 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE SOACHA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

- **Presupuesto MEN:** \$2.500.000.000,00
- **Área predio:** por definir
- **Área construcción/adecuación según IES:** por definir, la IES no ha entregado oficio de intención donde describen la necesidad.

Estado actual:

08-07- 25 se remite Reiteración solicitud de definición de necesidades de la universidad de Cundinamarca extensión Soacha para la implementación de la estrategia de ambientes modulares en INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR. en el interior del oficio se solicita actualización del estado de la promesa de compra y estado de entrega del convenio.

17-07- 25 se remite Reiteración solicitud de definición de necesidades de la universidad de Cundinamarca extensión Soacha para la implementación de la estrategia de ambientes modulares en INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR. en el interior del oficio se solicita actualización del estado de la promesa de compra y estado de entrega del convenio.

18-07-25 proyecto despriorizado por el ministerio de educación.

3.4 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL, SEDE ESTACION AGRICOLA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

- **Presupuesto MEN:** \$2.500.000.000,00
- **Área predio:** 27.400 m2
- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 702 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 4 aulas simples, 3 aulas dobles, 2 módulos administrativos y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

02-07-2025 oficina jurídica de Findeter realiza seguimiento a las novedades registradas en el VUR, donde no se evidencia la cancelación de la medida cautelar de embargo al predio postulado para la estrategia de ambientes modulares.

09-07-2025 oficina jurídica de Findeter realiza seguimiento a las novedades registradas en el VUR, donde no se evidencia la cancelación de la medida cautelar de embargo al predio postulado para la estrategia de ambientes modulares.

17-07-2025 se remite oficio donde se solicita la actualización del trámite del levantamiento de la medida cautelar.

24-07-2025 se realizan llamadas a la oficina jurídica de la universidad nacional de Medellín para solicitar actualización del trámite del levantamiento de la medida cautelar de embargo.

30-07-2025 se radica oficio a la oficina jurídica de la universidad nacional de Medellín para solicitar actualización del trámite del levantamiento de la medida cautelar de embargo.

31-07-25 Universidad se comunica por vía telefónica para comentar que en la oficina de instrumentos públicos ya está suscrita la anotación No 13 de cancelación de embargo.

3.5 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

- **Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00**
- **Presupuesto proyecto: \$ 2.502.121.514**
- **Área predio: 20.265 m2**
- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 648 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 8 aulas simples, 1 aulas dobles, 1 modulo administrativo y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

PAF-MENIES-O-014-2025.

29-07-25 presentación de avances preoperativos para la fabricación en taller del aula modular.

29-07-25 presentación de Renders con la materialidad aprobada de pisos prefabricados con el cumplimiento de los colores institucionales de la Universidad.

22-07-25 coordinación con la universidad para asignación de espacio para campamento.

22-07-25 presentación de avances preoperativos para la fabricación en taller del aula modular.

17-07-25 jornada de socialización con la comunidad educativa.

16-07-25 revisión de planos de taller y emisión de concepto favorable por parte de la intv.

15-07-25 solicitud de insumo de imagen para la valla.

14-07-25 remisión de la metodología, presentación (power point), volante y comunicados de invitación a la reunión de socialización de inicio

09-07-25 intv remite solicitud de presentación, metodología y volante para convocatoria de reunión de socialización estimada el día 15 - 16 de julio.

08-07-25 concepto de diseño mecánico y gestión con empresas de servicios públicos.

3.6 REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AULAS TIPO MODULAR INCLUYE OBRAS REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL COLEGIO IE SAULO SANCHEZ CORDOBA - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO.

- **Presupuesto MEN: \$2.500.000.000,00**
- **Presupuesto proyecto: \$ 2.500.000.000**
- **Área predio: por definir**
- **Área construcción/adecuación según IES:** el Área solicitada por el IES es 432 m2 distribuida en los siguientes ambientes modulares: 3 aulas dobles, 1 modulo administrativo y 1 modulo sanitarios.

Estado actual:

09-07-25 se subsana observaciones del estudio previo emitidas por contratación derivada y área social.

09-07-25 se solicita la universidad UTCH el estado del convenio del proyecto aulas modulares rio sucio porque remiten convenio de otro proyecto.

paso siguiente: remitir a dirección de contratación.

14-07-25 se realiza reunión con el rector del colegio saulo sanchez donde se compromete a realizar el desmonte de las 5 aulas y se compromete a remitir el oficio el 18 de julio de 2025.

18-07-25 se recibe oficio de la institución educativa Saulo sanchez donde se compromete a realizar el despeje del area a intervenir.

23-07-25 reunión con universidad y delegada del municipio para la contextualización del convenio de aulas modulares.

24-07-25 subsanación de observaciones del área técnica, jurídica y social de EP.

31-07-25 se solicita al rector de la institución educativa Saulo Sanchez Córdoba la entrega del predio despejado para su intervención el día 31 de agosto del 2025.

31-07-25 oficio reiterativo de la presentación de observaciones del convenio entre la IES y FINDETER.

4. COMITÉS FIDUCIARIOS Y TECNICOS REALIZADOS

5.1 COMITÉS TECNICOS.

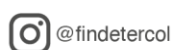
Durante el presente periodo se adelantaron los siguientes Comités Técnicos:

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
110	28/06/2025 8/07/2025	- Verificación del quorum. - Aprobar y recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria No. PAF-MENIES-S-072-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, DE BIENESTAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE COLEGIO SAULO SÁNCHEZ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO CHOCÓ”. - Proposiciones y varios
111	27/06/2025	- Verificación del quorum - Solicitud: Aprobar el cambio de especificaciones técnicas del ítem 1.14 del Contrato de Suministro No 005-PAF-MENIES-S-092-2024, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO del Contrato de Suministro y conforme a la aprobación de las nuevas especificaciones por parte de la Universidad de Nariño. Este ítem queda de la siguiente manera: - Solicitud: Modificación al contrato de Suministro No 006-PAF-MENIES-S-092-2024 cuyo objeto es “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, Y DOTACIÓN PARA LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” en el siguiente sentido: - Solicitud: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL CONTRATO del Contrato de Suministro No 006-PAF-MENIES-S-092-2024 cuyo objeto es “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, Y DOTACIÓN PARA LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, incluyendo dentro del alcance las fichas técnicas denominadas como se relaciona a continuación: Grupo 3: DOTAR EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA CON EQUIPOS VARIOS PARA FACILITAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LOS CAMPOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS. Grupo 4: DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE REDES CON EQUIPOS TECNOLOGICOS. Grupo 5: DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y SUELOS CON VIDRIERÍA Y MATERIAL DE LABORATORIO. Lo anterior, conforme a la aprobación de las especificaciones técnicas por parte de la Universidad de Nariño. Se anexan fichas. - Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO del Contrato de Suministro No 006-PAF-MENIES-S-092-2024 cuyo objeto es “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, Y DOTACIÓN PARA LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” prorrogando el contrato por el término de cuatro (4) meses.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.

PBX: (601) 623 0311 / 623 0388

Línea gratuita nacional: 01-8000-116622



www.findeter.gov.co

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		c. Solicitud: Modificar la CLÁUSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO del Contrato de Suministro No 006-PAF-MENIES-S-092-2024 cuyo objeto es “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, Y DOTACIÓN PARA LABORATORIOS EN LA SEDE MAR AGRÍCOLA, UNIVERSIDAD DE NARIÑO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” adicionando la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 467.835.332,00) M/CTE. Dicha adición se pagará de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA SÉPTIMA -FORMA DE PAGO. 4. Solicitud: Modificación al contrato de Suministro 010-PAF-MENIES-S-059-2024 que tiene por objeto: “EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SITET” EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” en el siguiente sentido: a. Solicitud: Aprobar el Acta de Mayores y Menores Cantidades e Ítems No Previstos No 1 para el Contrato de Suministro No. 010-PAF-MENIES-S-059-2024. b. Solicitud: Modificar la CLAUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de dos (2) meses el Contrato de Suministro No. 010-PAF-MENIES-S-059-2024 cuyo objeto es la “EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SITET” EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” c. Solicitud: Modificar la CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Contrato de Suministro No. 010-PAF-MENIES-S-059-2024 e incluir el numeral 8.10 OBLIGACIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DEL PROYECTO 5. Solicitud: Modificación al contrato de Interventoría No. 011-PAF-MENIES-I-111-2024 cuyo objeto es “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SITET” EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” en el siguiente sentido: a. Solicitud: Modificar la CLAUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de dos (2) meses el Contrato de Interventoría No. 011-PAF-MENIES-I-111-2024 cuyo objeto es “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SITET” EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” y adicionar la suma de CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$105.286.440,00 M/CTE). La presente adición se pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 y conforme lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO. b. Solicitud: Modificar la CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Contrato de Interventoría No. 011-PAF-MENIES-I-111-2024 e incluir el numeral 8.7 OBLIGACIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DEL PROYECTO. 6. Propositiones y varios
112	27/06/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Aprobar la adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 014-PAF-MENIES-PS-056-2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.977.528,00) MCTE, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – MODIFICACIONES CONTRACTUALES que tiene por objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN ÁREA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 760010000510000040110000000000, UBICADO JUNTO AL HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO, EN EL SECTOR CONOCIDO COMO “POTRERO GRANDE”, EN EL MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ESTE

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **🐦** @findeter **📺** findeter **📷** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 20 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		LEVANTAMIENTO TIENE COMO FINALIDAD LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EL CORRESPONDIENTE DESENGLOBE DEL PREDIO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023, SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN." La presente adición se pagará conforme lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. 3. Propositiones y varios
113	2/07/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Modificar el PARAGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO del contrato de Interventoría No. 011-PAF-MENIES-I-111-2024 cuyo objeto es "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "SITET" EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", dejando la redacción de la siguiente manera: "PARÁGRAFO SEGUNDO: En los casos en que sea necesaria la suscripción de prórrogas al contrato de interventoría por causas imputables al contratista de obra, para efectos de la respectiva adición, únicamente se pagarán el equivalente al porcentaje de los costos fijos, de conformidad con la forma de pago durante el término de prórroga. Cuando la causa sea imputable al interventor no se reconocerá valor alguno a este." 3. Propositiones y varios
114	8/07/2025	1. Verificación del quorum. 2. Aprobar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la Convocatoria PAF-MENIES-O-030-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIONES, REPOSICIÓN Y/U OBRAS NUEVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA". (ANA MARIA MUÑOZ) 3. Aprobar y recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la Convocatoria PAF-MENIES-I-034-2025., cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO ADECUACIÓN REPARACIONES, REPOSICIÓN Y/U OBRAS NUEVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" (SANDRA MILENA SANCHEZ GOMEZ) 4. Propositiones y varios
115	11/07/2025	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA. – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de quince (15) días calendario el contrato de obra No PAF-MENIES-O-006-2025 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la CLAÚSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – MODIFICACIONES CONTRACTUALES. 3. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA. – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de quince (15) días calendario y adicionar la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$14.735.075,00) M/CTE al contrato de interventoría No PAF-MENIES-I-004-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
		DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Dicha adición será asumida con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 y se pagará de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO. 4. Solicitud: Modificar el PARÁGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO del contrato de interventoría No. No PAF-MENIES-I-004-2025, así: "PARÁGRAFO SEGUNDO: En los casos en que sea necesaria la suscripción de prórrogas al contrato de interventoría por causas imputables al contratista de obra, para efectos de la respectiva adición, únicamente se pagarán el equivalente al porcentaje de los costos fijos, de conformidad con la forma de pago durante el término de prórroga. Cuando la causa sea imputable al interventor no se reconocerá valor alguno a este." Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – MODIFICACIONES CONTRACTUALES del contrato de interventoría. 5. Solicitud: Modificar la CLAUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de tres (3) meses la etapa I del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024 cuyo objeto es: "REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA" SEDE PUERTO MELUK". 6. Solicitud: Modificar la CLAUSULA CUARTA. - ACTAS DEL CONTRATO del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024 y eliminar el siguiente acápite: "ACTA DE ACEPTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Una vez que el contratista haya verificado y apropiado los estudios y diseños del proyecto, se debe emitir un acta de aceptación y apropiación de la información existente, mediante la cual se da por entendido y aceptado lo consignado en los documentos entregados para el inicio de la obra, y deberá ser suscrita por el contratista y por la interventoría." 7. Solicitud: Modificar la CLAUSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024, redistribuyendo los valores correspondientes a la etapa I y II de la siguiente manera: 8. Solicitud: Modificar la CLAUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de tres (3) meses a la etapa I el Contrato de Interventoría No 009-PAF-MENIES-I-091-2024 cuyo objeto es: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CÓRDOBA" SEDE PUERTO MELUK". Dicha prórroga no dará lugar al ningún reconocimiento económico. 9. Solicitud: Modificar la CLAUSULA CUARTA. - ACTAS DEL CONTRATO del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024 y eliminar el siguiente acápite: "ACTA DE ACEPTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Una vez que el contratista de obra haya realizado la revisión, ajuste y complementación de los Estudios y Diseños existentes, debe el INTERVENTOR verificar y validar la información consignada en el concepto técnico para poder suscribir el acta de apropiación correspondiente, así como revisar y aprobar los entregables, productos e información existente, por medio de la cual se da por entendido y aceptado lo consignado en los documentos entregados para desarrollar su actividad. Como cumplimiento de la responsabilidad en cada uno de los productos verificados y apropiados por parte del contratista, los profesionales y especialistas, deben emitir la respectiva carta de responsabilidad adjuntando copia de su tarjeta profesional y cedula de ciudadanía, de igual forma la interventoría debe emitir un certificado de verificación y aprobación por parte de cada profesional, especialista y de la coordinación (director de interventoría)." 10. Solicitud: Modificar el PARÁGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No 009-PAF-MENIES-I-091-2024 de la siguiente manera: "PARÁGRAFO SEGUNDO: En los casos en que sea necesaria la suscripción de prórrogas al contrato de interventoría por causas imputables al contratista de obra, para efectos de la respectiva adición, únicamente se pagarán el equivalente al porcentaje de los costos fijos, de conformidad con la forma de pago durante el término de prórroga. Cuando la causa sea imputable al interventor no se reconocerá valor alguno a este." 11. Proposiciones y varios
116	17/07/2025	1. Verificación del quorum

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Técnico	Fecha Citación	Temas
	18/07/2025	- Aprobar los Términos de Referencia que tienen por objeto: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO PARA LA SUBSEDE SIBUNDOY DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN COLÓN, PUTUMAYO". - Aprobar los Términos de Referencia que tienen por objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO PARA LA SUBSEDE SIBUNDOY DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO EN COLÓN, PUTUMAYO". - Proposiciones y varios
117	17/07/2025 21/07/2025	- Verificación del quorum - Con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-O-016-2025, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS TIPO MODULAR PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO SEDE VERSALLES LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" - Con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de la convocatoria PAF-MENIES-I-020-2025, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS TIPO MODULAR PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO SEDE VERSALLES LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" - PROPOSICIONES Y VARIOS
118	25/07/2025 28/07/2025	- Verificación del quorum - Aprobar los términos de referencia de la Convocatoria pública que tendrá por objeto CONTRATAR "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE J DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR". - Aprobar los términos de referencia de la Convocatoria pública que tendrá por objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE J DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR". - Proposiciones y varios
119	31/07/2025 1/08/2025	- Verificación del quorum - Solicitud: Aprobar la prórroga por el término de veinte (20) días calendario del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-PAF-MENIES-PS-057-2025 que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO DE DOS (2) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON EL FIN DE ADELANTAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y EL DESENGLOBE CORRESPONDIENTE, REQUERIDOS POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN." La presente prórroga no genera erogación presupuestal a favor del contratista y se contará a partir de la fecha de terminación inicial del contrato, una vez sea aprobada por el respectivo órgano colegiado. - Proposiciones y varios

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 20 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

4.2 COMITÉS FIDUCIARIOS.

Durante el presente periodo se adelantaron los siguientes comités Fiduciarios:

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
51	3/07/2025 7/07/2025	- Verificación del quorum. - Se solicita para el Contrato de Suministro No. 010-PAF-MENIES-S-059-2024 las siguientes modificaciones: - Modificar la CLAUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de dos (2) meses el Contrato de Suministro No. 010-PAF-MENIES-S-059-2024 cuyo objeto es la “EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SITET” EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” - Modificar la CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Contrato de Suministro No. 010-PAF-MENIES-S-059-2024 e incluir el numeral 8.10 OBLIGACIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DEL PROYECTO - Se solicita para el contrato de Interventoría No. 011-PAF-MENIES-I-111-2024 las siguientes modificaciones: - Modificar la CLAUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO, y prorrogar por el término de dos (2) meses el Contrato de Interventoría No. 011-PAF-MENIES-I-111-2024 cuyo objeto es “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “SITET” EN VARIAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE” - Modificar la CLAUSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO, y adicionar la suma de CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$105.286.440,00 M/CTE). La presente adición se pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 y conforme lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO. - Modificar el PARAGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO - Modificar la CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Contrato de Interventoría No. 011-PAF-MENIES-I-111-2024 e incluir el numeral 8.7 OBLIGACIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DEL PROYECTO. - Proposiciones y varios.
52	9/07/2025 14/07/2025	- Verificación del quorum. - Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo de la convocatoria No. PAF-MENIES-S-072-2025 cuyo objeto es: CONTRATAR “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS, DE BIENESTAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE COLEGIO SAULO SÁNCHEZ, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO CHOCÓ”. (ADJUDICATARIO: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S, con NIT.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
		800.089.897-4, representado por: RODOLFO ANTONIO ALBARRACÍN MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía. No. 7.217.866)
		3. Propositiones y varios.
53	15/07/2025 16/07/2025	- Verificación del quorum. - Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de adjudicación emitida por el comité técnico No. 114 del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561 DE 2023 y adjudicar la convocatoria PAF-MENIES-O-030-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIONES, REPOSICIÓN Y/U OBRAS NUEVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, al proponente CONSORCIO GUAPI 2025, representado por BRAYAN ALEJANDRO CISNEROS DELGADO identificado con C.C. No. 1.082.776.235 integrado por i) BRAYAN ALEJANDRO CISNEROS DELGADO con C.C. No. 1.082.776.235 con el 20% de participación; ii) JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS con C.C. No. 76.319.787 con el 50% de participación y por iii) MEGAPROJECT CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con NIT. 901.230.227-1, representado legalmente por WILSON ALFREDO GOMEZ DORADO identificado con C.C. No. 1.080.263.048 con el 30% de participación; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$10.520.249.184,00) el cual incluye AIU, IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional. - Aprobar el orden de elegibilidad y la recomendación de adjudicación emitida por el comité técnico No. 114 del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561 DE 2023 y adjudicar la convocatoria PAF-MENIES-I-034-2025., cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO ADECUACIÓN REPARACIONES, REPOSICIÓN Y/U OBRAS NUEVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, al proponente FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO identificado con C.C. No. 10.549.160; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$637.937.183,00) M/CTE., incluyendo, IVA, todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar - Propositiones y varios.
54	18/07/2025	- Verificación del quorum. - Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA. – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de quince (15) días calendario el contrato de obra No PAF-MENIES-O-006-2025 cuyo objeto es “ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

 @findetercol  @findeter  findeter  @findetercol  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
		Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – MODIFICACIONES CONTRACTUALES. 3. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA. – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de quince (15) días calendario y adicionar la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$14.735.075,00) M/CTE al contrato de interventoría No PAF-MENIES-I-004-2025 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE NODO SEVILLA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. Dicha adición será asumida con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 y se pagará de conformidad con lo establecido en la CLÁSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO. 4. Solicitud: Modificar el PARÁGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO del contrato de interventoría No. No PAF-MENIES-I-004-2025, así: “PARÁGRAFO SEGUNDO: En los casos en que sea necesaria la suscripción de prórrogas al contrato de interventoría por causas imputables al contratista de obra, para efectos de la respectiva adición, únicamente se pagarán el equivalente al porcentaje de los costos fijos, de conformidad con la forma de pago durante el término de prórroga. Cuando la causa sea imputable al interventor no se reconocerá valor alguno a este.” Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – MODIFICACIONES CONTRACTUALES del contrato de interventoría. 5. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de tres (3) meses la etapa I del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024 cuyo objeto es: “REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “DIEGO LUIS CÓRDOBA” SEDE PUERTO MELUK”. 6. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA CUARTA. - ACTAS DEL CONTRATO del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024 y eliminar el siguiente acápite: “ACTA DE ACEPTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Una vez que el contratista haya verificado y apropiado los estudios y diseños del proyecto, se debe emitir un acta de aceptación y apropiación de la información existente, mediante la cual se da por entendido y aceptado lo consignado en los documentos entregados para el inicio de la obra, y deberá ser suscrita por el contratista y por la interventoría.” 7. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA SEXTA – VALOR DEL CONTRATO del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024, redistribuyendo los valores correspondientes a la etapa I y II de la siguiente manera: 8. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO y prorrogar por el término de tres (3) meses a la etapa I el Contrato de Interventoría No 009-PAF-MENIES-I-091-2024 cuyo objeto es: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “DIEGO LUIS CÓRDOBA” SEDE PUERTO MELUK”. Dicha prórroga no dará lugar al ningún reconocimiento económico. 9. Solicitud: Modificar la CLAÚSULA CUARTA. - ACTAS DEL CONTRATO del Contrato de Obra No 008-PAF-MENIES-O-104-2024 y eliminar el siguiente acápite: “ACTA DE ACEPTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Una vez que el contratista de obra haya realizado la revisión, ajuste y complementación de los Estudios y Diseños existentes, debe el INTERVENTOR verificar y validar la información consignada en el concepto técnico para poder suscribir el acta de apropiación correspondiente, así como revisar y aprobar los entregables,

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. **PBX:** (601) 623 0311 / 623 0388 **Línea gratuita nacional:** 01-8000-116622

f @findetercol **t** @findeter **y** findeter **ig** @findetercol **in** linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

Informe de Gestión No. 20 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR. 5538186 DE 2023

Comité Fiduciario	Fecha Citación	Temas
		productos e información existente, por medio de la cual se da por entendido y aceptado lo consignado en los documentos entregados para desarrollar su actividad. Como cumplimiento de la responsabilidad en cada uno de los productos verificados y apropiados por parte del contratista, los profesionales y especialistas, deben emitir la respectiva carta de responsabilidad adjuntando copia de su tarjeta profesional y cedula de ciudadanía, de igual forma la interventoría debe emitir un certificado de verificación y aprobación por parte de cada profesional, especialista y de la coordinación (director de interventoría)." 10. Solicitud: Modificar el PARÁGRAFO SEGUNDO de la CLÁUSULA SÉPTIMA. – FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría No 009-PAF-MENIES-I-091-2024 de la siguiente manera: "PARÁGRAFO SEGUNDO: En los casos en que sea necesaria la suscripción de prórrogas al contrato de interventoría por causas imputables al contratista de obra, para efectos de la respectiva adición, únicamente se pagarán el equivalente al porcentaje de los costos fijos, de conformidad con la forma de pago durante el término de prórroga. Cuando la causa sea imputable al interventor no se reconocerá valor alguno a este." 11. Propositiones y varios.
55	21/07/2025 22/07/2025	1. Verificación del quorum. 2. Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo de la convocatoria No. PAF-MENIES-O-016-2025, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS TIPO MODULAR PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO SEDE VERSALLES LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" (ADJUDICATARIO: UNIÓN TEMPORAL SIBUNDOY RZG 25, representado por NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS identificada con C.C. No. 59.312.287 e integrado por: i) NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS identificada con C.C. No. 59.312.287, con un porcentaje de participación del 70% ii) FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA identificada con C.C. No. 41.180.411, con un porcentaje de participación del 20% y iii) DAVID MAURICIO GUERRERO S.A.S., con NIT. 901.111663-8, representado legalmente por DAVID MAURICIO GUERRERO LUNA, con C.C. No. 87.062.809, con un porcentaje de participación del 10%). 3. Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo de la convocatoria No. PAF-MENIES-I-020-2025, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISION, AJUSTE, COMPLEMENTACION, ELABORACIÓN, APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE AULAS TIPO MODULAR PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO SEDE VERSALLES LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" (ADJUDICATARIO: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO identificado con C.C. No. 10.549.160) 4. Propositiones y varios.

Dirección General: Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. PBX: (601) 623 0311 / 623 0388 Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

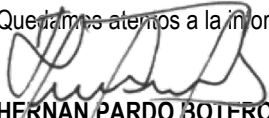
 @findetercol
  @findeter
  findeter
  @findetercol
  linkedin.com/company/findeter

www.findeter.gov.co

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Informes de Ejecución Financiera son remitidos por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios (DPNF) la última semana del mes siguiente al reportado por los temas de cierres bancarios, financieros y de devolución de rendimientos financieros con sus soportes respectivos.

Quedamos atentos a la información reportada acá



HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Proyectó: Yesica Camacho Amado – Profesional Gerencia Infraestructura. *YC*
Revisó: Andrés Lozada Herrera – Gestor Gerencia Infraestructura *AL*

